



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 47, Serie B

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. MARÍA ISABEL AMBROSIO PALOS

Sesión celebrada el miércoles, 21 de junio de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000345, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía en el año 2005.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000235, relativa al Plan de Accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000707, relativa a las plazas existentes en residencias de gravemente afectados para personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000301, relativa a las actuaciones del Gobierno para establecer certificaciones de profesionalidad a las personas con discapacidad para favorecer su integración laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000302, relativa a las actuaciones del Gobierno para impulsar la creación de un consejo asesor para las convocatorias de empleo público en las que se haga la reserva de cupo para las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000422, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000119, de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía), a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000145, relativa a la lectura fácil para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día veintiuno de junio de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000345, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía en el año 2005. (pág. 996).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000235, relativa al Plan de Accesibilidad. (pág. 1008).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POC-000707, relativa a las plazas existentes en residencias de gravemente afectados para personas con discapacidad. (pág. 1010).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POC-000301, relativa a las actuaciones del Gobierno para establecer certificaciones de profesionalidad a las personas con discapacidad para favorecer su integración laboral. (pág. 1012).

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POC-000302, relativa a las actuaciones del Gobierno para impulsar la creación de un consejo asesor para las convocatorias de empleo público en las que se haga la reserva de cupo para las personas con discapacidad. (pág. 1012).

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POC-000422, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián. (pág. 1012).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000119, de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía), a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía. (pág. 1015).

Intervienen:

Sr. D. Miguel Acosta Díez de los Ríos, Presidente de la Federación Andaluza de Personas con Enfermedad Mental.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000145, relativa a la lectura fácil para personas con discapacidad. (pág. 1024).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veinte horas del día veintiuno de junio de dos mil seis.

Comparecencia 7-06/APC-000345, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía en el año 2005.

La señora PRESIDENTA

—Damos comienzo a la Comisión de Discapacidad prevista para hoy, no sin antes solicitarle a la única representante del Grupo Parlamentario Popular que me acompañe en esta primera parte del inicio de la Comisión, porque, si no, no podríamos comenzar si no tenemos suficiente quórum en la Mesa. Bien.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante esta Comisión, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía en el año 2005.

Agradeciéndole a la señora Consejera la presencia esta tarde aquí, en la Comisión de Discapacidad, pase a tomar la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Comparezco, una vez más, en esta Comisión, para informar sobre la ejecución del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía del pasado año. El año 2005 fue un año más en el que avanzar en la línea de la transversalidad, como se puso de manifiesto con la celebración, a lo largo de todo el año 2005, del Año Andaluz de la Salud Mental, en el que se implicaron diversas Consejerías. Fue un año en el que el diálogo con el Cermi, el comité español de representantes de las personas con discapacidad en Andalucía, ayudó a precisar mejor la información que este plan va generando.

Esta transversalidad se puso de manifiesto, también, en esta misma Comisión. En 2005, como muy bien conocen sus señorías, comparecieron distintas Consejerías y entidades que representan a las personas con discapacidad. Ello ha permitido que esta Comisión disponga de información sobre el seguimiento del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía y de actuaciones desarrolladas en 2005, y que hayan sido facilitadas por cada una de las Consejerías que han ido compareciendo. No obstante, es un compromiso institucional comparecer en esta Comisión para dar cuenta anualmente de su evolución, por lo que voy a recopilar y voy a hacer un balance de estas actuaciones en el tercer año de ejecución del plan.

En primer lugar, no quiero olvidar que la intervención de la Administración de la Junta de Andalucía

con las personas con discapacidad confluye con la actividad legislativa y reglamentaria de la Administración General del Estado, por lo que, en diversas materias, nuestra actuación viene reforzada por esta actividad. Un ejemplo claro es la próxima aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, o el desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que también tiene un carácter básico y que repercutirá en el desarrollo normativo de accesibilidad de ámbito andaluz.

Siguiendo el orden establecido en el propio plan, voy a empezar por las actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Salud.

El pasado año se aprobó el Decreto 156/2005, por el que se regula el diagnóstico genético preimplantatorio en el sistema público sanitario y se crea la Comisión de Genética y Reproducción, lo que va a permitir que los padres y madres con carga genética relacionada con determinadas enfermedades puedan tener hijos e hijas sanos.

En lo que se refiere a la detección y tratamiento precoz de la hipoacusia infantil, el programa se ha implantado, en 2005, en 10 hospitales más que en 2004, con lo cual ya está implantado en 20 hospitales de Andalucía.

En la promoción de proyectos de prevención de accidentes de tráfico, durante 2005 se trabajó en el Plan Integral de Atención a la Accidentalidad, que será aprobado en el año 2006.

En materia de rehabilitación y fisioterapia, son ya 46 los equipos a domicilio que en 2005 realizaron tratamientos individualizados en los domicilios, y lo realizaron a 4.128 personas. Asimismo, se incrementó el número de personas que recibieron tratamiento por los fisioterapeutas de sala en un 14% con respecto al año 2004.

Por otro lado, el pasado año se actualizó el Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica de Andalucía. Y quiero hacer referencia a una de las medidas puestas en marcha a través del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que es el Plan de Cuidadores y Cuidadoras de Personas con Gran Discapacidad, que dispone de 297 enfermeras de enlace; plan por el que se facilita, a quienes cuidan a personas con discapacidad, el acceso a los servicios de salud, ofreciéndoles preferencia en el acceso a los centros sanitarios y en la gestión de los trámites administrativos. Cuatro mil catorce domicilios cuentan con algún tipo de material que ayuda al cuidado de las personas con discapacidad.

Pero estamos haciendo un repaso del año 2005, y quiero recordar que fue —como decía al principio— el Año Andaluz de la Salud Mental, y que nos sirvió también para conocer más de cerca cuál es el día a día de las personas que tienen algún problema de salud mental y, sobre todo, también, los problemas que tiene su entorno familiar, el entorno más inmediato.

En 2005, se invirtieron más de ocho millones de euros en las obras de las nuevas unidades de salud mental en diferentes hospitales andaluces. Por otra parte, se pusieron en funcionamiento, o están en fase de ponerse en marcha, nuevos hospitales de día: en Motril, Linares, Vélez-Málaga, hospital Reina Sofía de Córdoba, hospital Torrecárdenas de Almería, Huércal-Overa y hospital Vigil de Quiñones de Sevilla. A ello hay que unir dos nuevas comunidades terapéuticas en Sevilla y en Jaén.

Por otra parte, a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, FAISEM, en cuyo patronato participamos las Consejerías de Salud, Igualdad y Bienestar Social, Empleo y Economía y Hacienda, se acometió una significativa ampliación de sus programas de apoyo social, con la creación de las siguientes nuevas plazas: 100 plazas en casas hogar, 91 en viviendas supervisadas, 43 nuevas plazas de respiro familiar, 37 nuevas plazas de atención domiciliaria, 139 en talleres ocupacionales, 143 en clubes sociales, y 145 en estancias diurnas.

Asimismo, quiero destacar la creación de empleo generada. Se produjeron 270 nuevas contrataciones en el mercado laboral ordinario a través de los servicios provinciales de orientación y apoyo al empleo, siendo una experiencia visitada por miembros del Gobierno brasileño, con la idea de ponerla en práctica en su territorio.

En materia de educación, en el pasado año también se creció en el número de maestros y maestras especialistas en Educación Especial—en el año 2005 eran 3.285—. Creció el número de unidades de apoyo a la integración, hasta contar en dicho año con 2.177 unidades de Educación Especial y 623 unidades de Audición y Lenguaje, de apoyo a la integración en centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Mil seiscientos setenta y un alumnos y alumnas con discapacidad visual fueron atendidos por los equipos de apoyo educativo al alumnado ciego o deficientes visuales. Crece también el número de aulas de Educación Especial, así como la media de alumnas y alumnos que diariamente son atendidos en la red de aulas hospitalarias, al igual que crece el apoyo educativo al alumnado con enfermedades crónicas. En atención domiciliaria, en el año 2005 se atendieron 184 alumnos y alumnas, para lo que se cuenta con 100 profesionales.

En materia de cooperación interinstitucional, se continúa con dos actuaciones: programa para la atención educativo-terapéutica del alumnado con problemas de salud mental—y aquí el incremento ha sido muy notable: de 12 niños o niñas y jóvenes con alteraciones graves del comportamiento que se atendieron en el año 2004 se ha pasado a atender a 239 en el año 2005—, y, en segundo lugar, el programa para la inserción sociolaboral de jóvenes mayores de 21 años que concluyen su formación en centros específicos de educación especial—aquellas personas que no pueden integrarse en el mundo laboral se integran en centros ocupacionales o unidades de estancia diurna—.

En el ámbito universitario, en 2005 se reúnen, por primera vez en Granada, la Dirección General de Universidades, la Dirección General de Personas con Discapacidad y todos los vicerrectorados de apoyo al alumnado universitario para abordar monográficamente la estrategia de atención a los estudiantes con discapacidad, que culminará en un plan estratégico: Universidad y Discapacidad. En el pasado año fueron, ya, 1.225 los alumnos y alumnas con discapacidad en las universidades andaluzas.

En materia de empleo crece el número de incentivos a la creación de nuevos puestos de trabajo en centros especiales de empleo, pasando de 637, en el año 2004, a 791, en 2005, así como el número de puestos de trabajo mantenidos, pasando de 5.829 en 2004 a 8.108 en 2005.

En el año 2005, se desarrolla por primera vez el Programa de Acompañamiento a la Inserción, al objeto de promover la inserción laboral de personas desempleadas que tienen alguna discapacidad. En el año pasado, que fue el primer año, hubo 1.090 personas usuarias de este programa y se dispuso de 50 orientadores.

Se firma también el segundo convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Confederación Andaluza de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. Entre los Grupos IV y V, 114 personas con discapacidad intelectual están contratadas a través de la firma de este convenio.

Por otra parte, en el pasado año se elaboraron dos importantes normas para este sector de la población: por parte de la Consejería de Empleo, el Decreto 30/2006, por el que se acuerda la elaboración del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía, dándose así respuesta a uno de los compromisos asumidos por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura en esta legislatura, y, en segundo lugar, por parte de la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Decreto 93/2006, que se aprobó el pasado 9 de mayo y que, entre otras cuestiones, efectúa la reserva de un mínimo de un 1% para personas con discapacidad intelectual dentro del 5% de reserva para las personas con discapacidad en general en las ofertas de empleo público. Es una norma que satisface a muchas demandas que venía planteando el colectivo el decreto que regula la concesión de los premios de buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad.

En materia de servicios sociales, quiero destacar la realización de los trabajos previos a la firma del acuerdo entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con las entidades representantes de las personas con discapacidad y las organizaciones sindicales para la mejora de la calidad de los servicios en Andalucía, y que fue realizado el pasado día 28 de marzo. Fue motivo de una comparecencia, de mi comparecencia, en el Pleno del día 31 de mayo del presente año.

Se ha traducido la firma de ese convenio, de ese acuerdo, concretamente en un incremento de las tari-

fas de las plazas residenciales y de día, así como del número de trabajadores y trabajadoras que atienden a estas personas, y el fijar con mayor justicia las aportaciones económicas que hacen los usuarios y usuarias en estos centros. Las tarifas fijadas en este acuerdo están reguladas en la Orden de 20 de abril de 2006.

Igualmente, quiero destacar los trabajos que se hicieron para permitir que el pasado día 31 de mayo se firmara, con el Ministerio del Interior, un acuerdo sectorial para personas con discapacidad que están internadas en establecimientos penitenciarios en Andalucía. A través de este programa, que desarrollamos en colaboración con FEAPS, atendimos el pasado año —que fue el primer año de desarrollo— a 351 personas con discapacidad, de las que 24 eran ex reclusos. El coste de este programa, financiado íntegramente por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha supuesto 290.000 euros.

También en el año 2005 se posibilitó extender el programa de respiro familiar a niños y niñas menores de 16 años.

Otro aspecto a destacar es la elaboración del proyecto de mejora de la calidad de los servicios tanto de los centros residenciales y de día como de los centros de valoración y orientación.

Por otro lado, se reduce el tiempo medio de resolución de las solicitudes de reconocimiento de grado de minusvalía, pasando de 5'7 meses de media en el año 2004 a 4'5 meses de media en el año 2005. Asimismo, se incrementó el número de resoluciones de reconocimiento de grado de minusvalía, pasando de 52.030 en el año 2004 a 54.706 en el año 2005.

El esfuerzo interno en la inspección de servicios se refleja en los 277 centros residenciales y de atención diurna inspeccionados el pasado año, frente a los 244 que fueron inspeccionados en el año 2004. Este incremento se produce, sobre todo, en los centros destinados a la atención de personas con trastornos mentales graves.

Otra actuación en 2005 fue la preparación, junto con el movimiento asociativo, de un plan de acción para mujeres con discapacidad, dada su doble discriminación: por razón de género y la discapacidad en la que se encuentran.

En lo que a atención residencial se refiere, el pasado año crecimos en 205 plazas residenciales, en 208 plazas en centros de atención diurna y en 34 plazas en el programa de respiro familiar, sin contar el crecimiento efectuado en los dispositivos de atención a personas con trastornos mentales graves que se gestiona a través de FAISEM, y del que ya les he informado en el apartado de salud.

Tengo que decir que estamos en una fase de crecimiento permanente y continuo; crecimiento de recursos que nos permitan dar respuesta a todas y cada una de las necesidades, a todas y cada una de las demandas que se planteen. Y, en esa línea, en este momento están en fase de construcción y terminando de construir 70 nuevos centros. A la construcción de centros residenciales y de día destinamos, en el año 2005, 8.500.000 euros.

Pasando a otra de las áreas del plan, en materia de accesibilidad, también quiero destacar algunas actuaciones: la concesión del Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal de Municipios al Ayuntamiento de Málaga, por desarrollar una labor basada en los principios del diseño universal, transversalidad de las acciones y mejora de la accesibilidad de los servicios públicos.

Yo quiero recordarles que, el otro día, en mi comparecencia en el Pleno, cuando exponía el Plan de Calidad, estaba haciendo un reconocimiento expreso —también— a los Ayuntamientos de Andalucía que están haciendo un esfuerzo importante, en colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el Gobierno también estatal, y con planes, incluso, que existen a nivel europeo, para impulsar políticas que eliminen todo tipo de barreras en los municipios —barreras físicas—, tanto en la vía urbana como en los diferentes edificios, y quiero, una vez más, hacer ese reconocimiento y esa implicación que los diferentes Ayuntamientos andaluces están teniendo. Quiero recordarles que también se elaboraron 71 planes municipales de accesibilidad, más que en el año anterior.

También la elaboración de dos proyectos de decreto: uno, que es el proyecto de decreto por el que se aprueban normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte; y dos, el proyecto de decreto por el que se aprueban normas técnicas de accesibilidad en la comunicación.

En accesibilidad medioambiental, teniendo presente la dificultad de hacer estos espacios accesibles, de los 816 equipamientos de uso público que son ofertados, 206 son totalmente accesibles y 81 parcialmente accesibles. Quiero recordarles que, cuando estoy haciendo este balance, estoy hablando de parques naturales, estoy hablando —a veces— de grandes dificultades para eliminar totalmente los problemas de accesibilidad. Pero se está haciendo un esfuerzo importantísimo, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para procurar que esas joyas que tenemos, joyas naturales, puedan ser disfrutadas en igualdad por parte de todas las personas, independientemente de cuál sea su situación física o su situación intelectual.

Se continúa con el objetivo de hacer accesibles dos senderos por cada uno de los 24 parques naturales que tiene Andalucía, la adaptación de todas las aulas de naturaleza, de todos los jardines botánicos y, al menos, el 50% de los miradores, observatorios y áreas recreativas.

En materia de viviendas, en el pasado año aumentó el número de viviendas protegidas reservadas para personas con discapacidad, tanto en la modalidad de venta como en alquiler, pasando de 153 en 2004 a 201 en 2005. Se instalaron 1.340 ascensores al rehabilitar edificios —en 2004 fueron 1.157—.

De 3.081 actuaciones de adecuación funcional básica de viviendas que se hicieron en el año 2004, se han pasado, en 2005, a 5.070. Además, este tipo

de actuación se hizo extensiva a las personas con discapacidad menores de 65 años, porque hasta el pasado año la Consejería de Obras Públicas y Transportes lo había circunscrito a la población mayor de 65 años.

En materia de turismo, la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes otorgará un sello a aquellas playas y establecimientos turísticos andaluces que dispongan, en su infraestructura y equipamiento, de las condiciones adecuadas de accesibilidad que faciliten y garanticen a las personas con discapacidad el uso de las mismas.

La accesibilidad es uno de los elementos incorporados como objetivo básico en el Plan de Playas de Andalucía, y es a través de los Ayuntamientos, que tienen que presentarnos un plan municipal de playas plurianual comunicándonos cómo se está desarrollando este objetivo. Las playas que dispongan de espacios accesibles serán incluidas en una guía de playas fáciles, y las pequeñas y medianas empresas turísticas, respecto a los proyectos que contemplen una mejor accesibilidad, se recogerán en una guía de establecimientos turísticos adaptados.

En materia de deporte, no hay duda de una presencia cada vez mayor de las personas con discapacidad en el mundo del deporte, tanto en la práctica cotidiana como en el deporte de alto rendimiento.

En resumen, estoy convencida de que las personas con discapacidad tuvieron, en 2005, un papel más relevante que en 2004; que la sociedad actual, a pesar de lo que aún tiene que avanzar, acepta más las diferencias y es cada vez más integradora. Este avance hay que atribuirselo al esfuerzo constante de las mismas personas con discapacidad, de sus familias, de las asociaciones que las representan; pero también, como no puede ser de otra forma, al papel de los poderes públicos, que estamos obligados a eliminar los obstáculos existentes para conseguir la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía, igualdad de hombres y mujeres, igualdad entre personas con y sin discapacidad.

Presupuestariamente, los créditos destinados a este plan crecen por tercer año consecutivo, superando, incluso, no sólo las previsiones, sino sorprendiendo muchas veces a los propios responsables de la propia Consejería cuando hacen la evaluación a final de año.

Algunos ejemplos son que la política de empleo creció en 61 millones de euros; la política de vivienda creció en un 36'72%; las actuaciones para hacer accesibles los espacios naturales se incrementaron en un 490'33%; el gasto ejecutado para hacer los transportes públicos accesibles creció también un 24%; el crédito en servicios sociales crece en un 16'39% con respecto al año anterior.

Creo que es un balance —sin calificarlo en ningún momento como triunfalista— del que tenemos que ser conscientes que nos queda todavía mucho camino por recorrer, porque, entre otras cosas, tenemos que consolidar las conquistas que ya hemos generado a través de las implicaciones de las diferentes institu-

ciones, y siempre, también, teniendo en cuenta la aportación de las propias familias, la aportación de las propias organizaciones. Nos queda camino por recorrer, pero creo, sinceramente, que vamos en la buena dirección.

Y puesto que lo que estamos evaluando es ese I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, y, bueno, pues el balance que se hace es positivo, y, como saben sus señorías, termina su vigencia, yo quiero anunciarles que vamos a empezar a trabajar en la elaboración del segundo plan, porque entiendo que será una forma de seguir aglutinando medidas concretas y específicas desde cada una de las Consejerías para trabajar en la línea en la que hemos venido haciéndolo, y que realmente podamos evaluar hasta dónde podemos llegar sumando los esfuerzos y los recursos de todo tipo que tanto las instituciones como las propias organizaciones tenemos puestos en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al turno de posicionamiento de los distintos Grupos, comenzando con la señora Pinto Orellana como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como bien sabe, Andalucía es hoy por hoy la Comunidad Autónoma con mayor número de personas que presentan alguna discapacidad.

Las principales reivindicaciones que tienen las personas con discapacidad son las relacionadas con la accesibilidad entendida en todos los ámbitos: la accesibilidad universal, la atención sanitaria y la inserción laboral.

Existen aún vacíos por cubrir con respecto a la atención sanitaria de las personas con discapacidad, sobre todo a mujeres discapacitadas y en temas relacionados con la maternidad o con las consultas de ginecología, ya que las infraestructuras hospitalarias, en este sentido, no están adaptadas.

Está claro que queda mucho trabajo por hacer y muchos aspectos que mejorar, ya que, bien entendido, cualquier plan de acción, iniciativa o ley que se ponga en marcha con la Administración se debe orientar siempre de manera que las personas con discapacidad puedan alcanzar así sus plenos derechos. En este sentido, el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad ha contemplado cuatro importantes áreas de acción sobre las que se ha trabajado.

Es cierto que, aunque en líneas generales las medidas llevadas a cabo han tenido un resultado

positivo, y por esto felicitamos a la señora Consejera, es igualmente cierto que quedan aún muchos pasos por dar en estas cuatro áreas.

Por ejemplo, respecto a la inserción laboral de personas con discapacidad, aunque las cifras que se manejan desde la Consejería son positivas, las que yo tengo son las de la gente de la calle, personas con discapacidad que me cuentan cómo es su situación laboral, y es más que palpable que las cifras no son tan buenas. Por poner un ejemplo, hay personas en sillas de ruedas a las que les ofrecen un trabajo y, a lo mejor, viven en un municipio distinto al que tienen que desplazarse, y no disponen de vehículo adaptado para ese traslado. Es imposible que esta persona pueda acceder a ese puesto de trabajo. Cualquier otra persona que no llevara esa silla de ruedas sí podría optar a este puesto de trabajo, pero está claro que el discapacitado físico no. Esto es un ejemplo, como tantos otros, de que aún queda mucho, como ha dicho la señora Consejera, por hacer.

Señorías, pretendemos alcanzar la plena igualdad. Aquello que para cualquier otra persona carece de importancia, para quien tiene una discapacidad es un verdadero problema. La solución está en manos de los responsables políticos, y de nosotros depende la eliminación total de barreras; que, por pequeñas que nos puedan parecer, no lo son para estas personas y para su plena inserción e integración en cualquier ámbito de la sociedad.

Tengo el deber de mencionar, además, que el acceso a las prestaciones sociales básicas no es igual en todo el territorio. Y digo esto porque vengo de un pueblo y he podido comprobar que en el mundo rural es mucho más difícil. Podemos encontrar pueblos en los que, al no disponer de transportes adaptados, sus desplazamientos a hospitales comarcales, centros de día o de rehabilitación se hacen complicados, y a veces imposibles. Ésta es una carencia que se debe subsanar, para que no exista un solo pueblo sin, al menos, un vehículo con las características apropiadas para el desplazamiento de personas con discapacidad.

Desde el Gobierno de la Junta se deben reforzar los acuerdos con los Ayuntamientos para que éstos faciliten, en lo posible, el acceso a las prestaciones y a los servicios públicos.

En el Grupo Parlamentario Andalucista pensamos que aún queda mucho por hacer. Coincidimos con la señora Consejera en políticas de bienestar e integración de las personas con discapacidad. Esperamos que, a lo largo de este año y del próximo, que es cuando finaliza el plan, se lleve a cabo la totalidad de las medidas propuestas para el mismo y encaminadas a mejorar su calidad de vida.

Termino. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Pinto.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lo primero es agradecerle su presencia aquí —cómo no— para la evaluación o el balance de este I Plan de Acción Integral que —y usted ya también lo ha dicho— está a punto de extinguirse en su vigencia. Nosotros, pues, claro, consideramos —me imagino que usted también— que hacer un análisis exhaustivo del plan, con lo que comporta o soporta el mismo, es muy complicado y muy difícil: son muchas áreas, es transversal, todas las Consejerías prácticamente intervienen...

Lógicamente, tengo que decirles que vamos a detenernos en algunas cosas que nos parecen, a lo mejor, más puntuales, y, desde luego, nosotros estamos aquí para exigir o demandar lo que creemos que no se ha cumplido del plan. También vamos a reconocer —cómo no— lo que se está avanzando en el plan, porque no estamos ciegos ni estamos... En fin, tenemos capacidad suficiente para ver los progresos. Pero ya, como digo, ustedes están aquí para eso, y nosotros para exigir.

Este plan nace con dos objetivos, desde nuestro punto de vista, fundamentales y más globales que otros, y es conseguir la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, así como, también, conseguir la normalización de estas personas con discapacidad. De ahí la transversalidad a la que yo me refería antes. El plan no hay nada más que cogerlo, leerlo y desmenuzarlo para ver que es muy ambicioso, sobre todo en su redacción. Nada más que del estudio detallado o pormenorizado de los objetivos, y nada más que del cumplimiento posible de todos estos objetivos, se deduce que el presupuesto inicial ya es insuficiente —por lo menos fue lo que nosotros detectamos al principio—, porque no se ajustaba a lo que allí estaba escrito.

Entonces, como le he dicho antes, los progresos o los logros —que nunca los vamos a considerar éxitos— ya los van a poner ustedes encima de la mesa, lógicamente; pero nosotros, como bien nacidos, les vamos a reconocer esos logros y el esfuerzo humano y económico que se está haciendo desde la Consejería. Ahora bien, también hay que reconocer —es de obligado cumplimiento— que con el dinero de todos los andaluces y andaluzas se hagan políticas públicas que vuelvan a beneficiar a estas personas, a todos los andaluces y andaluzas, en este caso a las personas con discapacidad, porque las personas con discapacidad tienen muchos más problemas que otra cualquiera para obtener ese Estado de bienestar al que todos aspiramos.

Pero, señora Consejera, nosotros hemos echado de menos que no se haya traído aquí el dictamen o el informe final del Plan de Calidad, porque nos interesa muy mucho cómo se ve desde fuera la cartera de servicios y cómo se evalúa desde fuera todo lo que nosotros ponemos para que las personas con discapacidad —se supone— estén atendidas y servidas —ésa es la cartera de servicios—, y queríamos, bueno, pues

ver, en alguna forma, cómo se está llevando a cabo ese grado de cumplimiento. Sinceramente, escuchar los avances, por supuesto, porque están ahí, y hay que reconocerlos, pero también hubiéramos querido saber la nota final, pero la nota final externa.

Si volvemos y hacemos un recorrido, como usted también lo ha hecho, por el primer plan, pues empezamos, efectivamente, con las políticas de salud. Y nosotros analizamos lo que Salud programa para las personas con discapacidad.

Si alguna cosa o algún concepto es sinónimo de calidad de vida es la salud. Eso está clarísimo. Nosotros todavía creemos que hay algunas asignaturas pendientes en temas de salud.

Por ejemplo, creemos y pensamos —y, bueno, así se comprueba a través de respuestas, iniciativas y demás— que el modelo de atención sociosanitaria todavía es deficitario, sobre todo porque no se han enmarcado todas las actuaciones intersectoriales, y cuando alguien —nosotros o algunos de nosotros— se entrevista con alguna asociación, nos los ponen encima de la mesa.

A nosotros nos han puesto encima de la mesa, por ejemplo, síndrome de Down, que no hay un programa preventivo, sistematizado, para todas las patologías prevalentes, que podría ser muy fácil prevenir ciertas enfermedades programando esto. O sea, hay algunos hospitales, por ejemplo en Granada, que lo tienen. Pero lo tienen iniciativas privadas o particulares, de algún médico que tiene aceptado y ha dicho: «Bueno, pues todos los años, sistemáticamente, se va a llamar a estas personas para que vengan y pasen sus revisiones, y así poder prever hasta qué punto estas enfermedades van a aparecer o no». Con lo cual ahí hay también una economía de recursos que vendría bien a todos, desde la Consejería a todo el mundo.

También, por ejemplo, habría que ampliar —y usted se ha referido ya— el catálogo de prestaciones ortoprotésicas. También nos decían, aquí, en comparecencia, los padres y amigos de personas con hipoacusia, que para los audífonos, por ejemplo, las subvenciones les parecían, pues, bueno, escasas. Ellos querían que se ampliaran, porque los audífonos son caros; pero también nos decían que era hasta los 16 años. Y nosotros pensamos: ¿Por qué no, por lo menos, hasta los 18 o, por lo menos, hasta que una persona se emancipe y sea autónoma, económicamente hablando? Creemos que eso, por lo menos, es de justicia. Porque una persona no deja de ser sorda o de tener alguna discapacidad auditiva cuando tiene 16 años: lo es toda la vida, por desgracia.

No se hacen pruebas, por ejemplo, a todos los niños que nacen, y es muy fácil. Nos decían aquí: «Los medios están en los hospitales; las personas, los equipos humanos están en los hospitales. No hacen falta más medios, sino únicamente optimizar recursos». Pues es facilísimo. No sabemos por qué esto, que es preventivo, no se está haciendo.

Si hacemos un recorrido, como digo, por Educación, por ejemplo, yo no le voy a dar nuestro criterio en este momento —se lo daré más adelante—, pero sí le voy a

decir, por ejemplo, lo que piensa el Observatorio para la Infancia y la Adolescencia en Andalucía en temas de educación, de las debilidades identificadas por las asociaciones en el ámbito educativo. Dice: «Desde la Administración, en ocasiones, no se han previsto los recursos suficientes, tanto materiales como humanos, para dar una respuesta de calidad a las necesidades educativas especiales». Lo dice el Observatorio. Es que muchas veces yo tampoco quiero que sea ya nuestro criterio, para que no se nos diga: qué catastrofistas, qué negativistas, etcétera, etcétera.

Las asociaciones mencionan como debilidad el fracaso escolar de estos niños, y, además, dicen: «Es un problema de recursos en Primaria, totalmente deficitario de recursos. Hay algunos, muy pocos, pero en Secundaria no existen».

Desde nuestro punto de vista, este criterio o esta valoración es preocupante, porque es muy tajante, como usted sabe.

Pero yo ya, como profesional de la educación, sí le tengo que decir que los monitores, por ejemplo, son absolutamente insuficientes, y en todos los centros se quejan de lo mismo. Pero es que hay otro problema: Cuando se contrata a los monitores, los tienen tanto en Infantil, como con niños de Educación Especial, como haciendo trabajos en un despacho de dirección, y eso, desde luego, no es dar calidad a los niños y a las personas que tienen discapacidad.

Faltan logopedas, y yo lo he vivido. Me atienden a un niño dos minutos o cinco minutos, y a lo mejor cada 15 días. Eso no es una atención adecuada, y usted lo sabe como yo. Falta la adaptación, faltan los *softwares* específicos para las personas que tienen discapacidad.

Sabe usted que, para las personas que tienen discapacidad motora, el único medio de acceder al currículo es el ordenador, y no tienen la mayoría ordenadores adaptados, ni ratones, por ejemplo, adaptados. También faltan emisores de frecuencia modulada para las personas que tienen discapacidad visual.

O sea, como le digo, nosotros lo que estamos es, sobre todo, vigilantes de que hay cosas que no se están haciendo, o no se están haciendo al ciento por ciento. Por lo tanto, tenemos que ponerlas aquí de manifiesto, que creo que para eso estamos aquí.

Y sólo hay que darse una vuelta por los colegios de Andalucía para ver, sobre todo del interior, la accesibilidad. Porque accesibilidad no le podemos decir simplemente a instalar pasamanos o a instalar..., qué digo yo, alguna rampa, que a eso es a lo que se le llama hasta ahora accesibilidad. En temas de grúas, de ascensores y de otros medios mecánicos más complicados ya estamos muy deficitarios en todos los centros de Andalucía, y tenemos que ponerlo de manifiesto. Y, también, ésa es una de las causas por las que los alumnos abandonan mucho en Secundaria, los alumnos que tienen discapacidad.

Si hablamos de colegios bilingües, usted acaba de dar datos nuevos. Yo los que tenía eran..., bueno, pues parecidos. Hemos avanzado algo. Pero, bueno, que 43 centros de Secundaria —solamente son respuestas

parlamentarias— en toda Andalucía con instructores de lengua de signo, o que sólo haya 37 intérpretes en toda Secundaria en Andalucía, por lo menos, hasta ahora mismo, pues no nos parece que sea ni medianamente lo correcto. Por lo tanto, como digo...

Bueno, no puedo entrar en todas las discapacidades. Alumnos con discapacidad de todas clases hay en toda Andalucía, pero, en fin, hablaremos más adelante, porque esto no se acaba aquí.

En empleo, usted también ha dado nuevos datos. Nosotros los barajaremos a partir de hoy —los que tenemos son los que teníamos hasta ahora—. Hay más de trescientas mil personas en Andalucía que están en edad de trabajar, y —me refiero con discapacidad, claro— la tasa de actividad —son datos sacados del plan integral o de la respuesta que ustedes mismos nos pasan— está en un 30%. Pero la tasa de paro en mujeres es el triple, más del triple de la media nacional, y si nos vamos a la tasa de paro en mujeres en el mundo rural, se nos va prácticamente al ciento por ciento. Entonces, lógicamente, aunque se avanza en empleo, en discapacidad no estamos avanzando lo suficiente.

Porque hay una cosa. Ustedes mismos nos responden —y esto es en abril de 2006— diciendo que se les está gestionando empleo estable en Andalucía —en Andalucía— a 169 personas, y que, para la Administración General, todas las Consejerías, todas en Andalucía, trabajan 1.469 personas, siempre con discapacidad. Y digo que son últimos datos. A nosotros nos parece que desde la propia Administración no se está dando un ejemplo de la empleabilidad con respecto a las personas con discapacidad.

Contamos con programas: el programa Andalucía Orienta. Pero nosotros lo que siempre pedimos aquí son medidores; o sea, de dónde partíamos y dónde estamos ahora. ¿Cómo medir los resultados? Pues, por ejemplo, diciendo el número de empresas que se ha creado a partir de la utilización de estos servicios, o las personas que se han beneficiado de este servicio, o, por ejemplo, que en el programa comunitario Ecqual queremos saber, por ejemplo, el número de estructuras o sistemas, también, que se ha creado a partir de aquí.

Y, eso sí, ahora ya tenemos que congratularnos todos por una razón. Usted ha aludido, efectivamente, al Plan de Empleabilidad. Nosotros —por lo menos esta portavoz desde que se sienta aquí— estamos diciendo que se necesita, yo decía, un plan especial de empleo. Ustedes lo van a llamar de otra manera: Plan de Empleabilidad. Pero también es cierto que ahora mismo esto es un proyecto: se crean dos Comisiones; una de ellas está encargada de hacer una propuesta que dentro de un año se estudiará. Desde luego, yo pienso que saldrá adelante —por supuesto, sobre todo cuando tengamos las elecciones encima—, y nosotros nos felicitaremos muchísimo de que esto sea así.

En política de servicios sociales, como le digo, los datos últimos no son exactamente los que nosotros tenemos, pero se avanza —cómo no—. En ayuda a domicilio, por ejemplo, vemos que la cobertura sigue siendo muy baja —nuestros datos son del 3%—; la

teleasistencia, según nuestros datos, también tiene una cobertura de un 2%; la estancia diurna es de un 1% nada más; respecto a las viviendas tuteladas en Andalucía barajo el dato de que son 95 hasta ahora, aunque ya veo que ahora se han incrementado. Y, desde luego, aquí hay...

Bueno, usted, por ejemplo, me contesta a mí que en 2005 son 6.525 las plazas en centros ocupacionales, y se prometían —eso lo he sacado yo de comparecencia— 1.675 nuevas plazas. De éstas queremos saber, efectivamente, si se ha cumplido con ellas, ya que parece ser que no con todas, no en su cuantía, por lo que yo acabo de detectar. Y en centros residenciales, señora Consejera, los compromisos eran 1.800 nuevas plazas para 2006 —como digo, sacado de sus datos—, así como, también, 75 nuevos centros para 2006, respetando o intentando ajustar la distancia o el radio de 100 kilómetros de distancia a los centros, como máximo, de las personas que tengan acceso a ellos.

Sabemos que hay una carencia de plazas importantes, de psicofísicos, de alzheimer, de gravemente afectados... Bueno, de gravemente afectados tengo que decirles que no puedo barajar ningún dato, porque, en su contestación, dice que nos acompaña el cuadro, y aquí está todo en negro; o sea, que no hay ni un dato. Hemos vuelto —sí, no lo puedo barajar, quiero decir— a hacer la misma petición, porque no hay manera —o sea, es que no hay ni un número— de saber cuáles son.

Y, por ejemplo, en plazas para personas con trastornos de conducta, a mí me llama alarmantemente la atención, cuando me leo los informes del Defensor del Pueblo, señora Consejera, porque hay algunos... Y no puedo relatar todos los casos. Concretamente le puedo decir uno de aquí, de Sevilla, de una persona con trastornos de conducta que en febrero de 2003 pide ingresar y en 2004 todavía no había ingresado, con una baremación de 153, y más cosas que conllevaron: por el entorno familiar..., y más problemas de este tipo.

Por lo tanto, nosotros tenemos la obligación de poner encima de la mesa lo que no se está cumpliendo, o en la medida en que no se está cumpliendo; por lo menos desde nuestro punto de vista.

En accesibilidad, tendríamos muchísimo que hablar, así como en vivienda, en espacios naturales... Porque no se le puede llamar un espacio natural accesible por que se pueda llegar a la cafetería o se pueda entrar en un servicio, sino que a veces no se puede llegar hasta las instalaciones. O sea, que desde que se baja uno del coche...

Hay que meterse en los espacios naturales para ver a qué se le llama accesible, y a los que hasta ahora se les llama accesibles...

La señora PRESIDENTA

—Señora Ager, perdone. Tiene que ir concluyendo, porque ha sobrepasado su tiempo hace rato.

Gracias.

La señora AGER HIDALGO

—Termino enseguida, diciéndole una cosa que el otro día se la reivindicábamos en Pleno y ahora se la vuelvo a reivindicar, y es en nombre de todos los discapacitados que nos lo vuelven a pedir: las pensiones. Las pensiones las consideran bajas.

Y no me vale, señora Consejera, que usted me vaya a tirar el balón fuera y se vaya a acordar otra vez del señor Aznar, porque usted sabe muy bien que antes del señor Aznar hubo otro Gobierno, que era del señor Felipe González, que fueron 14 años, y usted sabe que, después del señor Aznar, pues ha habido ya dos años de Gobierno del Partido Socialista. Entonces, claro, que tengamos esa amnesia parcial me parece un poco fuerte.

Pero es que, además, el señor Aznar de lo que sí tuvo tiempo fue de asegurar las pensiones de todos los españoles; sistema que se había desmantelado con los 14 años del Gobierno de Felipe González, ni más ni menos. Y eso lo valoraron muy bien todos los españoles cuando, después de cuatro años gobernando nosotros en Madrid, en el Gobierno central, nos dieron un sobresaliente y una supermayoría absoluta con 181 Diputados. Así que es que a mí, también, cuando se me tocan ciertas cosas, las tengo que responder.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ager.

Pasamos al turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero comenzar, obviamente, agradeciéndole a la señora Consejera su exposición y su intervención por lo clarificadora y exhaustiva que ha sido, que viene a dar muestra de las numerosas medidas que se han cumplido a lo largo del año 2005 acerca de ese Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad.

Me gustaría felicitarla por la exposición; pero también me gustaría felicitarla a usted y a su equipo, especialmente a la Directora General, Aurelia Calzada —que, además, se encuentra hoy con nosotros—, porque creo que, a través de ella y, desde luego, del equipo que trabaja en los temas dirigidos a las personas con discapacidad en su Consejería se da buena muestra de la sensibilidad y del compromiso firme que tiene el Gobierno andaluz con este colectivo, no sólo en su Consejería, sino también en el resto. Porque creo que el principal valor que tiene este plan de acción integral es precisamente eso: que es un plan integral, que tiene un carácter transversal y que, por lo tanto, se hacen y se desarrollan medidas, así

como se toman iniciativas, en todas y cada una de las áreas del Gobierno andaluz.

Y como esta comparecencia es a fin de informar sobre la evaluación o ejecución del plan a lo largo de 2005... Un plan que, por cierto, a mí me gustaría destacar que fue fruto, precisamente, del consenso y de la participación de los colectivos. Por lo tanto, es un plan de todos, y especialmente del Gobierno andaluz, por supuesto, y del movimiento asociativo.

Querría también aprovechar la oportunidad para hacer ese reconocimiento que siempre nos gusta hacer al Grupo Parlamentario Socialista a ese movimiento asociativo que está trabajando, y que creo que es un ejemplo de lucha incansable, desde luego, como es el movimiento asociativo que trabaja y representa a las personas con discapacidad. Pero, como decía antes, como se trata de hacer un balance de la ejecución, nosotros no podemos, obviamente, más que hacer un balance positivo.

Decía la señora Consejera que no se trata de triunfalismo. Obviamente es así. Nosotros no queremos hacer un balance triunfalista, pero sí queremos reconocer que se está trabajando y que, además, se está trabajando bien.

A nosotros, normalmente... Me gusta el inconformismo que la propia Consejera muestra siempre en sus intervenciones, porque es la primera en reconocer que queda mucho camino por recorrer y mucha tarea por hacer. Pero es que, para hacer un análisis serio y riguroso, es necesario ver de dónde partíamos, y es que partíamos de una situación muy complicada y muy difícil. Es decir, partíamos de una situación difícil, y hoy estamos en mejores condiciones. Nos queda todavía mucho por hacer; pero creo que ni lo que nos queda por hacer nos puede cegar para reconocer lo que hemos avanzado, ni tampoco lo que hemos avanzado nos puede cegar a la hora de reconocer todo lo que nos queda todavía por trabajar.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos, desde luego, animarla a que siguiera en la misma línea que hasta ahora, porque creo que, a día de hoy, las personas con discapacidad cuentan con más instrumentos y con más recursos para poder acercarse a esa igualdad de oportunidades que todos deseamos y que todos demandamos desde hace unos años, ¿no?

Por lo tanto, creo que este balance, desde luego, escuchándola en su intervención, y conociendo como conocemos la gestión que se está desarrollando, no puede ser más que un balance positivo.

Queríamos destacar algunas medidas que usted ha puesto de manifiesto y que nos parecen especialmente relevantes. Creo que, en Andalucía, aproximadamente son unas setecientas mil personas las que tienen algún tipo de discapacidad. Pero entendemos que la problemática de esa plena integración a la que aspiramos todos, que consigan las personas con discapacidad, no es sólo un tema que afecte directamente a la persona afectada de la discapacidad, sino que también afecta a su entorno, a su familia y a sus cuidadores en muchos casos.

Por lo tanto, especialmente nos interesan aquellas medidas que van dirigidas a ese principio de cuidar al cuidador, que fue, precisamente, la Junta de Andalucía —con un Gobierno socialista, por cierto— quien empezó a hablar de ese principio de cuidar al cuidador, cuando nadie se acordaba del cuidador, de los familiares, pero bueno.

Pues esas medidas nos parecen especialmente buenas, y es por eso por lo que queremos reconocer la puesta en marcha de ese plan de cuidadores de personas con gran discapacidad dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, y que creo que ha atendido, o que atiende, a unos cincuenta mil cuidadores, lo cual nos parece especialmente significativo.

O destacar, también, que 2005 fue declarado como el Año Andaluz de la Salud Mental, y nos parece especialmente importante porque, precisamente, ese hecho y esa consideración permitieron que ese año se dedicara a desarrollar iniciativas que lucharan en contra del principal problema que padecen los enfermos mentales, como es, precisamente, la estigmatización a la que se ven sometidos socialmente. Por lo tanto, nos gustaría destacar también ese hecho.

O también en el empleo, que nos parece, precisamente, que el reto de la integración laboral de las personas con discapacidad es un reto que aún la sociedad andaluza en su conjunto debe abordar, y nos parece que también se están haciendo medidas importantes, como la ampliación de esa reserva del 5% del empleo público y, dentro de ella, un mínimo del 1% a la persona con discapacidad intelectual.

Pero, además de considerar importante esa reserva del empleo público, por su efecto pedagógico en la sociedad, también queremos resaltar aquellas otras medidas que se puedan estar tomando para incentivar el empleo de personas con discapacidad en la iniciativa privada, como pueden ser —y usted ha nombrado esas medidas— esas medidas dirigidas, por ejemplo, al acompañamiento a la inserción y ese compromiso del Gobierno andaluz de elaborar ese plan de empleabilidad.

Queremos destacar ese convenio que firmó su Consejería con los sindicatos, con las entidades representantes de las personas con discapacidad, para mejorar la calidad de los servicios, porque nos parece que ha permitido incrementar el coste por plaza y la ratio personal-usuario, y porque, sin duda, va a tener una repercusión muy positiva en la calidad con la que se está prestando el servicio y que va a redundar en beneficio, de forma directa, de las personas con discapacidad, así como del personal; ese personal del que es tan importante conseguir su complicidad e implicación para que, efectivamente, la atención y el trato que se les dan a las personas que necesitan esa atención, a las personas con discapacidad, sean los adecuados.

La evolución de las plazas, el incremento de las plazas residenciales o de las plazas en unidades diurnas. Creo que han puesto de manifiesto el esfuerzo importante que está haciendo también el Gobierno andaluz en este sentido, aunque aún siga habiendo necesidades, obviamente. Si nadie discute esto, y,

como decíamos, aún tenemos que ir avanzando; pero no podemos dejar de reconocer que se está haciendo una apuesta importante y que se está poniendo financiación encima de la mesa. Porque, además, quería resaltar que todas y cada una de las medidas que ha citado la señora Consejera en su intervención las ha citado, además, haciendo y dando, precisamente, cifras de lo que se ha invertido en su puesta en marcha, y eso es especialmente importante, porque, sin duda alguna, ninguna iniciativa se puede llevar a cabo si no tiene un respaldo presupuestario. Y, en este caso, sabemos que así es. Y sólo hace falta comprobar la evolución que han tenido los presupuestos —no sólo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sino, de forma más concreta, en lo que se refiere a las políticas dirigidas a las personas con discapacidad— en los últimos años para saber y medir el grado de compromiso que el Gobierno andaluz tiene, precisamente, en esta lucha de consecución de esa plena integración de las personas con discapacidad.

Quiero resaltar —porque normalmente siempre lo pasamos por alto, aunque lo estoy haciendo de una forma muy somera, porque nos falta tiempo— la participación y la apuesta que se están poniendo también por la accesibilidad en el ámbito cultural, en los espacios naturales, en las actividades deportivas. Me parece especialmente importante, porque eso demuestra lo mucho que estamos avanzando en esa plena integración.

Hace unos años era bastante impensable que —después tenemos una pregunta referida a este tema— las propias personas con discapacidad intelectual fuesen creadores artísticos, o que incluso en el Festival de San Sebastián —como así sucedió en la pasada edición— se les reconociera un proyecto, precisamente financiado por el Gobierno andaluz.

Es decir, yo creo que reconocer los avances es sencillamente reconocer que se está haciendo bien el trabajo. Y eso no significa que no haya cosas que haya que mejorar, porque, obviamente, las hay, y aún tenemos que incidir, pero creo, señorías, que...

Dicen que no hay más ciego que el que no quiere ver. Yo creo que, cuando uno hace hincapié siempre en lo negativo y nunca valora lo positivo, pues creo que algo falla, ¿no? Creo, lógicamente, que están en su tarea de oposición, y que es su obligación también ver los aspectos negativos, como es lógico y es legítimo, y creo que vivimos un momento, sin duda, apasionante.

Yo quería hacer un inciso en el tema de las pensiones, porque la señora Ager lo ha traído a colación, y creo que..., me parece de una absoluta —perdóneme, señora Ager—, de una absoluta..., no sé, de un absoluto desconocimiento, en cualquier caso, que pueda hablar el Grupo Popular del tratamiento o del incremento de las pensiones en esta Comisión, porque creo que precisamente fue el Gobierno del Partido Popular el que denunció a la Junta de Andalucía, precisamente, por tomar una iniciativa en ese sentido.

Entonces, a mí me agradaría, desde luego, que el Partido Popular se una a ese objetivo que, desde

luego, tenemos los socialistas —no ahora: lo hemos tenido siempre—, de que se incrementen las pensiones, especialmente aquellas pensiones más bajas, y ahora que estamos en el Gobierno de la Nación así se está haciendo.

Y, desde luego, bienvenido sea, desde luego, si a partir de ahora van a defender esa tendencia; pero les recuerdo que, cuando estaban en el Gobierno, desde luego, no era para nada una de sus prioridades. Y no olvidemos —porque usted también ha hablado de los Gobiernos de Felipe González— que precisamente la universalización de las pensiones se produjo en el año 1990, cuando usted sabe que gobernaban en ese momento Felipe González y el Partido Socialista.

Por cierto, en el año 1990; pero previamente se había producido la universalización de la educación y de la sanidad, también con Gobierno socialista, y esto me permite enlazar con el momento esperanzador que vamos a vivir o que podemos estar viviendo en estos momentos, en el que las personas y las políticas sociales vuelven a estar en el centro del debate político, de donde nunca debieron salir, pero que, durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, pues padecieron esa travesía en el desierto, por desgracia para todos los españoles.

Bueno, creo que el Gobierno andaluz en ese momento siguió siendo ejemplo de políticas pioneras, y lo está siendo también en este momento, porque el Gobierno andaluz ha sido en todo momento referente en las políticas sociales en general, y en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad en particular, y creo que, como decía antes, no reconocerlo, posiblemente, es no querer verlo.

Pero termino, simplemente, haciendo referencia, como digo, pues a este momento tan importante que estamos viviendo, con el anuncio de esa futura ley de promoción de la autonomía personal, y también con el reconocimiento del derecho a que las personas con discapacidad sean reconocidas, se les reconozcan sus derechos, que se les reconozca la necesidad de su atención. Y también que se reconozca la atención a las personas con dependencia, como se recoge, precisamente, en ese Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía que se está tramitando en las Cortes Generales, y que, por cierto —recuerdo—, el Grupo Popular no ha apoyado ni va a apoyar, parece ser. Ojalá lo apoye en el futuro y ojalá se sume, porque precisamente en ese proyecto de ley se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a su plena integración en la vida social, cultural, económica y laboral de Andalucía.

Nosotros, como digo, vamos a tener siempre las manos tendidas para que, desde luego, en esta lucha seamos cuantos más, mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de las intervenciones, y, evidentemente, yo creo que compartimos muchas cosas. Respeto también todos aquellos planteamientos que se hagan no compartiendo las cifras, respeto; pero, desde luego, sí que no comparto las valoraciones yo diría bastante personales. No obstante, ahora entraré a ver con más detenimiento.

Y empezaré por contestar de manera general —ha habido algunos planteamientos o algunas reflexiones que han hecho las tres portavoces— por la señora Pinto.

Decía lo de felicitar a la Consejera. No, señora Pinto: yo creo que nos tenemos que felicitar todos los andaluces y andaluzas. Yo, en este momento, no soy más que la cara visible de..., la responsable en la Consejería; pero, si algo tengo claro, es que no soy la persona que tenga que recibir las felicitaciones. Soy absolutamente consciente de que recibiría todos aquellos desagracios que vinieran, pero creo, sinceramente, que esa felicitación tiene que ser para todas las personas. En primer lugar, para todas las personas que tienen alguna discapacidad y que hoy tienen más posibilidades de desenvolverse y de desarrollar una vida, digamos, normalizada, y para su familia, en primer lugar. Y yo creo que, cuando vivimos en una sociedad así, todos y todas tenemos que sentirnos más satisfechas.

Yo entiendo que, bueno, pues no se ha entrado... Es imposible: Yo creo que en el tiempo que tenemos no es fácil entrar a analizar, punto por punto, cada una de las actuaciones que hacen las diferentes Consejerías. Decir... Y sirve también para lo que planteaba la señora Ager.

Yo he hecho un repaso del año 2005. Se hará una evaluación del plan completo en el año 2006, que es cuando se termina su vigencia. A lo que yo me he limitado, en este momento, es a evaluar el año 2005.

En ese sentido, la señora Ager decía que el plan era muy ambicioso, sobre todo en su redacción, pero el presupuesto no lo era tanto. Y fíjese hasta qué punto yo coincidí con eso que, en el primer año de vigencia del plan, se superó la totalidad del presupuesto que había para todo el período. Con decirle que en los tres primeros años se han invertido 2.593 millones de euros, frente a los 930, que es lo que había previsto para toda la vigencia del plan...

Creo que esa cuestión es una de las cosas que tenemos que valorar positivamente. Porque ahí se podían haber tomado dos decisiones: O adaptar el desarrollo de las iniciativas que contenía el plan al presupuesto inicial del que se partía, o presupuestar ese ambicioso plan o, mejor dicho, poner dinero,

año a año, sobre esas medidas concretas de ese ambicioso plan, para conseguir que se desarrollara plenamente.

Hay algunas cuestiones que creo que tenemos que empezar a plantearnos de manera... Yo creo que sería lo hacemos siempre, creo, lo hacemos desde el planteamiento que lo hagamos, pero de una manera distinta. Y hay un ejemplo que ponía la señora Pinto. Por ejemplo, decía ella: «Las personas con discapacidad que viven en las zonas rurales, en los pueblos, tienen más dificultades». Bueno, también es verdad que hoy tienen más dificultades, pero que tienen menos dificultades que tenían, también, hace unos años, porque también se va creciendo en ese tipo de recursos, de coches adaptados, de colegios... Si no hay es porque yo creo que es imposible: si hay un niño en un pueblo pequeñito, en una zona rural, que en ese pueblo haya un colegio sólo para el niño...

Y, evidentemente, cuando estamos hablando de eliminación de barreras, no nos podemos conformar —y no nos conformamos, aun faltando muchas cosas por hacer— con que haya un pasamanos o se haya hecho una rampa. No, todo el mundo sabemos que eso no es. Eso sólo no es eliminar las barreras. Eliminar las barreras son muchas cosas más. Pero también es verdad que, si en el balance que yo he hecho hasta ahora del año 2005, y lo que hemos hecho en años anteriores, incluso yo creyera que el balance total que haremos el año que viene —cuando termine la vigencia del plan en el año 2006— fuera el de eliminación total y absoluta de todo tipo de barreras o todo tipo de dificultades, no habría terminado mi intervención anunciando la elaboración de un segundo plan.

Yo creo que eso es lo primero que nos pone de manifiesto que, como decía la señora Pérez, para saber dónde estamos, tenemos que saber de dónde partíamos. Por eso yo reconozco que todavía hoy tienen más dificultad y hay que hacer un doble esfuerzo con las personas que viven en las zonas rurales, porque tienen más dificultades. Pero también es verdad que ahí también se ha avanzado.

Y ahora voy al ejemplo concreto que ponía la señora Pinto, y sobre el que yo creo que tenemos que reflexionar, y es referido al empleo —también lo hacía la señora Ager y lo hacía la señora Pérez—.

Con respecto al empleo, lo que se ha hecho es reservar un 5% de puestos de plazas públicas, de empleo público, para que sean ocupadas por personas con discapacidad. Desde la primera vez que se hizo, se ha ido aumentando el porcentaje. Pero no sólo el porcentaje; también los requisitos.

Al principio, si esas plazas no eran cubiertas por personas con discapacidad, se acumulaban a la oferta de empleo general. Ahora no. El paso que se ha dado..., el paso siguiente —Andalucía tiene un 5%— es que un 1% esté reservado exclusivamente a las personas que tengan discapacidad intelectual, porque no puede competir en las mismas condiciones una persona con discapacidad física que una persona con discapacidad intelectual. Eso conlleva también el que haya que definir un catálogo de puestos de trabajo

susceptibles de estar ocupados por las personas que tengan discapacidad intelectual.

Pero ponía un ejemplo concreto —creo que era la señora Pinto—, cuando decía, bueno, que una persona que está en silla de ruedas y vive en una zona rural tiene más difícil acceder a un empleo. Sí, porque hay que tener en cuenta varias variables. La primera es que pueda acceder a un empleo...

Por cierto, no todo el empleo para las personas con discapacidad lo tienen que ofertar la Junta de Andalucía o los Ayuntamientos, las instituciones públicas. Lo que estamos haciendo también es que ese empleo se normalice y se generalice en todas y cada una de las instancias. Pero, cuando estamos hablando del ejemplo concreto que ponía la señora Pinto...

Yo tengo en este momento varios casos de personas con discapacidad que han aprobado su oposición —pública, en este caso— de la Junta de Andalucía, y, como en cualquier concurso, les han tocado lejos no sólo de su pueblo, sino fuera de su provincia. La dificultad es que esta persona ha podido acceder a un puesto en igualdad de condiciones, pues por esos requisitos que se establecen previamente, y ha concursado con los mismos derechos; pero, ahora, cuando se trata del desplazamiento, tiene circunstancias personales que le dificultan el poder ocupar su puesto de trabajo.

Entonces, el planteamiento que nos vamos a hacer también, para que no haya ningún problema y no sea una cuestión de buena voluntad, sino que quede así expresado... Porque, si no, también estaríamos yendo en contra de los derechos de otra persona, que dice: «¿Por qué yo sí tengo que irme a otra provincia y por qué no una persona, si ha accedido exactamente igual que yo a unas oposiciones? ¿Por qué yo me puedo ir fuera de mi provincia y alguien, porque está en una silla de ruedas, no?». Bueno, pero para hacerlo... Ya, ya, pero eso hay que normalizarlo y recogerlo expresamente, para que no dependa de la voluntad de nadie. Pero, claro, no sólo tiene que reunir los requisitos de formación laboral equivalente o equiparable al puesto que quiere ocupar, sino que sus propias condiciones físicas también conllevan el que haya que poner en marcha medidas de acción positiva.

¿Sabe por qué? Porque se trata de personas que ya han accedido y tienen su puesto de trabajo garantizado en la Administración, mediante la aprobación de esa prueba; pero ahora tendremos que resolver, también, esa segunda parte. Son ejemplos, ya le digo —no le voy a dar nombres—, concretos, que en este momento tenemos sobre la mesa y que vamos a resolver.

Y se lo digo públicamente, no sé si debería, desde la buena voluntad, teniendo en cuenta, sobre todo, que si no hacemos o aplicamos esas medidas de acción positiva estas personas tendrán que renunciar o arrastrarían con ellas al resto de la familia, cosa imposible. O tendrían que renunciar y estaríamos, de alguna manera, abriéndoles la puerta por un sitio y cerrándola por otro, ¿no? Luego el día a día es más complejo y más difícil de lo que parece.

Hay algunas otras cuestiones que se planteaban, también, de manera más concreta. Sobre todo cuando hablaba la señora Ager de salud preventiva. No sólo con respecto a la detección de las discapacidades, sino que yo creo que, en Andalucía, el sistema público de salud es, probablemente, el más avanzado en cuanto a la investigación que hay, en este momento, en todo el Estado español.

Hay programas, posiblemente no los suficientes. Vuelvo a decir lo que al principio: Si fueran suficientes, yo no habría dicho que vamos a trabajar para empezar a elaborar un segundo plan. Si yo digo eso... Y he dicho, además, siempre, desde el principio, que mientras quede una persona que no tenga cubiertas sus necesidades no nos podemos relajar. Ahora, eso no significa que, como decía la señora Pérez, no seamos capaces de ver y de valorar los avances que se han producido. Luego, hay diferentes programas en hospitales andaluces para detectar, precisamente, cualquier enfermedad que pueda ser invalidante o que pueda generar esos problemas a las personas.

También decía la señora Ager que cómo es posible que estemos hablando de parques accesibles o de edificios —sobre todo de los parques— accesibles, que pueden ser las cafeterías, pero ¿a ver cómo llegar a las cafeterías! También, en este caso, la realidad es más compleja que la filosofía. Y es que usted sabe que, tanto en los parques naturales como en determinados edificios... Y voy a poner un ejemplo porque siempre que hacemos balance chocamos con la misma piedra.

Ya no sólo La Alambra: La Alcazaba de Almería. La Alcazaba de Almería, cuando hacemos balance de los planes, siempre nos la encontramos en el mismo sitio. ¿Por qué? Porque, de una parte, está el derecho de toda persona a visitarla y, de otra parte, está, también, esa garantía que tenemos que tener con los edificios protegidos, y que son Patrimonio de la Humanidad, de no tocar una sola piedra. Entonces, ¿cómo conciliamos ambos derechos? Ésa es otra cuestión que tenemos que resolver, también.

Su señoría, que además vive en una zona de parque natural —yo también en otra muy bonita—, sabe muy bien que, para tocar un solo camino, para hacer un sendero más ancho de lo habitual, para que pueda pasar una persona en silla de ruedas, tampoco lo puede hacer la Consejera por la mañana cuando se levanta y da la orden y lo hace. Y usted lo sabe, señoría. Entonces, es más fácil, siempre, predicar que dar trigo. Pero, ya, repartir el trigo es complicadísimo.

Pero yo parto, siempre, de la buena voluntad. Entonces, es muy fácil, en ese discurso, decir: «No, pero es que al parque, a lo mejor, la cafetería es accesible». Pero ¿cómo nos acercamos a la cafetería?

Bueno, los parques, las iniciativas y las actuaciones a las que yo me he referido... Le puedo garantizar, por ejemplo, que el Parque Norte —creo que se llama «Parque Norte de Sevilla»—, porque hemos hecho ese recorrido con el Cermi, con la asociación, está adaptado para personas ciegas, a silla de ruedas... Poquito a poco.

Por cierto, me ha sorprendido, señora Ager, cuando saca los papeles y me dice que las cifras... Y lo siento porque no ha podido utilizarlas. Las cifras del fax las tiene en negro. Me ha sorprendido que haya esperado hasta el momento de la comparecencia para decirlo, porque en la cubierta del fax siempre hay un número donde, si hay alguna dificultad, se llama por teléfono para decirlo. Así que yo siento que no haya podido barajar las cifras, pero que me lo haya dicho en este momento la verdad es que me sorprende bastante.

Hay algunas otras cuestiones, señora Ager: lo del empleo. Y el empleo, precisamente, para las mujeres, hasta qué punto coincide con el planteamiento que usted hace que yo he anunciado no sólo el plan de empleabilidad, que ya se está trabajando desde la Consejería de Empleo, sino un plan específico para las mujeres con discapacidad. O sea, hasta qué punto somos conscientes de que, habiéndose generado empleo, también, para las mujeres con discapacidad, siguen teniendo muchas más dificultades. Y, como tienen más dificultades, tenemos que hacer un doble esfuerzo.

Otra cuestión, señora Ager, que yo creo que la hemos hablado alguna vez, incluso el otro día en mi comparecencia en el Pleno.

Con el Plan de Calidad yo entendí, sinceramente, que a usted, en su legítimo derecho, le interesaba más hacer una crítica política al Presidente Chaves que el evaluar el Plan de Calidad que yo estaba presentando en ese momento. En ese sentido, señora Ager, yo quiero decirle una cosa: Jamás me va a escuchar sacar a relucir a ningún Gobierno, ni del Partido Popular ni ningún otro, siempre que no haya otra persona que lo haga previamente.

Si yo, para hacer balance, los únicos argumentos políticos que tengo son recurrir, por cierto, a un Gobierno que, legítimamente y de forma soberana, el pueblo español cambió, y que es tan legítimo el que hay como el que había, y que fue tan legítima la mayoría absoluta que obtuvo el señor Aznar en el año 2000 como la que tiene el Presidente Chaves en Andalucía en este momento, y que, por supuesto, no creo que haya escuchado a ningún representante en esta Comisión, ni me haya escuchado a mí nunca —y no lo haría si usted no lo hubiera dicho previamente—, decir que en esta Comunidad Autónoma lo que hace falta no es reformar el Estatuto, sino cambiar de Gobierno...

Los Gobiernos los cambia la ciudadanía libremente, y tan libre y soberano es el voto cuando coincide con lo que uno quiere, como cuando no. O sea, señora Ager, yo creo que esos términos tenemos que tenerlos siempre igual de claros. Para mí es tan respetable y era tan respetable la mayoría absoluta del señor Aznar del año 2000 como la mayoría absoluta del Presidente Chaves en Andalucía en este momento. Yo creo que, si no tenemos claros esos principios... Pero lo que quiero decirle es que a mí jamás me va a escuchar sacar a relucir estas cuestiones si no lo hacen. Ahora, quien me busca me encuentra. Pero nunca, nunca me gusta... Ahora, usted ha iniciado el camino.

Yo le digo, por ejemplo, que el señor Aznar consolidó el sistema de pensiones en este país. Bueno, señora Ager, yo entiendo que usted tenga que hacer y decir eso. Pero usted sabe que no es verdad. Entre otras cosas, hay un decreto, si no recuerdo mal, del año 1999, que cambió los criterios y los requisitos, por los que muchas personas que tenían una pensión de discapacidad dejaron de tenerla. Quiero recordarlo. Y ahí están las hemerotecas, y también las peticiones que hicieron, desde muchas organizaciones, para que se cambiara ese decreto, porque la adaptación que se hizo eliminó de un plumazo a muchas personas que tenían una pensión por discapacidad, al no ser consideradas determinadas discapacidades a la hora de tener esa pensión.

Ésa es una realidad que está ahí, señora Ager, y, por supuesto, cada Gobierno tiene la obligación de gobernar para la ciudadanía. Y si algo de grande tiene la política, que tiene mucho, es que, cada cuatro años, son los ciudadanos y ciudadanas los que enjuician nuestras prioridades. Cada uno, legítimamente, puede priorizar un tipo de política u otra, y son los ciudadanos y ciudadanas, libremente, los que deciden quién gobierna o no. Creo, de verdad, que eso es lo más grande de la democracia y es lo que nos tiene que servir para seguir trabajando. Por supuesto con matices, por supuesto con diferencias en algunas cuestiones; si no, también sería absurdo, si todos pensáramos lo mismo y todos hiciéramos lo mismo.

Pero creo que la verdad sólo tiene un camino, y el camino es el de seguir trabajando, seguir no sólo aceptando, sino pidiendo las críticas o aquellas cuestiones que se puedan mejorar con la crítica. Ahora, donde ya se entra a hacer valoraciones, que ya forman más parte de lo estrictamente partidista que de lo demás, pues, qué quiere que le diga, yo también tengo que contestarle, porque creo que tengo razones.

Y le puedo asegurar que jamás hubiera entrado a valorar ninguna etapa, porque creo que eso no les resuelve ya nada a los ciudadanos. Los ciudadanos ya resolvieron esa etapa. Jamás voy a entrar si antes no se entra a hacerme esos planteamientos, señora Ager: puede estar tranquila conmigo.

Pregunta Oral 7-04/POC-000235, relativa al Plan de Accesibilidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al bloque segundo, abordando la primera pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al Plan de Accesibilidad, cuyo proponente es el señor Jorge Ramos Aznar y que asume la señora Ana María Corredera, que tiene la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta pregunta tiene un poco de historia. La formuló, en su día, María José Camilleri, nuestra compañera en el año 2004; luego fue asumida por nuestro compañero Jorge Ramos, que en estos momentos, por otras ocupaciones, no puede estar en esta Comisión, y por eso yo voy a dirigírsela a la señora Consejera.

Lo que queríamos plantearle es lo que tanto lo que fue la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía como los diferentes decretos que su Consejería ha venido desarrollando, también, posteriormente, tanto el señor Saldaña —anteriormente en su responsabilidad de Consejero— como usted misma, así como lo que han sido los planes de supresión de barreras arquitectónicas en Andalucía, que hoy quizás son más conocidos como «Planes de Accesibilidad»... Que yo creo, sinceramente, que suenan así mejor porque lo que estamos tratando es, precisamente, de facilitar el acceso. Pues había un compromiso, yo creo que muy firme, por ir acometiendo todas esas actuaciones en el menor tiempo posible. Me consta que hoy, en su intervención anterior, usted ya ha hablado también de dos nuevos proyectos de decreto en el tema de accesibilidad y barreras, o en las normas técnicas de comunicación, en los que se está trabajando desde su Consejería.

A este Grupo lo que le gustaría plantearle es que, en su día, y cuando se hizo esta pregunta, sólo 340 municipios andaluces tenían planes de accesibilidad. Menos del 50%. Nos gustaría —y eso no va en la pregunta, pero supongo que la Consejera tiene el dato actualizado— que me dijera cuántos hay en este momento, y, sobre todo, como responsabilidad que tiene su Consejería en lo que es impulsar este tipo de proyectos, y yo creo que en concienciar y en sensibilizar a los Ayuntamientos, en que tienen mucho que decir, en que tienen que participar y en que, en ocasiones, en colaboración con las Diputaciones y otras con su propia Consejería, tienen que ir lanzando estos planes, porque son absolutamente necesarios.

Pues nos gustaría saber qué piensa hacer su Consejería; qué ha estado haciendo, también, un poquito, y, sobre todo, qué piensa hacer su Consejería para que esos Ayuntamientos que aún no cuentan con Plan de Accesibilidad lo tengan a lo largo de esta legislatura.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señora Corredera, he de decirle que, evidentemente, desde que se planteó la pregunta hasta este momento, afortunadamente, yo creo que podemos hacer un balance mucho más positivo.

He de decirle que yo empezaba mi intervención de esta tarde y terminaba la del otro día en el Pleno agradeciendo el esfuerzo que están haciendo los Ayuntamientos. No sólo el esfuerzo que hacen en cuanto a la presentación de los diferentes planes, sino el esfuerzo, también, en la medida de lo posible, de aportación económica, y eso también hay que reconocerlo.

Yo hablaba también en mi intervención, y ponía como ejemplo, que el Premio Reina Sofía este año ha sido para el Ayuntamiento de Málaga. Porque usted hace una diferenciación que a mí también me gusta hacer. No en eliminación de barreras, sino en lo de accesibilidad, porque es verlo íntegramente. Precisamente eso es lo que reconocía ese Premio Reina Sofía.

Yo tengo aquí un mapa que es muy gráfico, del total de municipios con plan y el total de municipios, porque lo hemos hecho por provincias. Y ésta es la provincia de Granada. De todos los municipios que ya tienen plan de accesibilidad. Pero yo le voy a dar el número concreto de todos y cada uno.

Los planes, evidentemente, tienen que presentarlos los Ayuntamientos, no podemos hacerlo desde la Consejería: tienen que ser los Ayuntamientos. Es una preocupación, desde hace mucho tiempo, como su señoría reconocía. Las competencias de la Consejería, en este aspecto, sabe que no son plenas tampoco. No es una cuestión de eludir responsabilidad, sino de expresar el hecho de que la accesibilidad y el sector de las personas con discapacidad requieren de una respuesta que no debe ser aislada ni asistemática, sino una respuesta transversal, que sea sostenida y mantenida también en el tiempo, pues, si no, tampoco tiene sentido.

Ha habido un cambio de sensibilidad importantísimo. Se ha pasado de eliminar barreras para usuarios y usuarias en sillas de ruedas a eliminar barreras de todo tipo, también barreras sensoriales, de acceso al mercado de trabajo, a la cultura, al deporte o al medio ambiente.

Desde la Consejería se vienen destinando, desde el año 2000, créditos en subvenciones a los Ayuntamientos y a las Diputaciones provinciales para la elaboración de esos planes. En este momento, algo más del 62% de los municipios andaluces cuenta ya con un Plan de Accesibilidad o lo tienen en fase de elaboración. Un total de 476 Ayuntamientos, bien directamente o, como su señoría también decía, a través de las Diputaciones provinciales, han recibido subvenciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y del Imserso, para la elaboración de esos planes.

En ese sentido, desde el año 2000, en el que se cofinanció la elaboración de 35 planes, a los 476 actuales, yo creo que eso pone de manifiesto que ha habido un esfuerzo importante, un esfuerzo conjunto, tanto de la Consejería como de los propios Ayuntamientos. Sólo en el año 2005 se destinaron más de un millón de

euros, entre la Consejería para Igualdad y Bienestar Social y el Imserso, a la concesión de ayudas para la elaboración de planes de accesibilidad en todas las provincias, y se ha comenzado también con las universidades, y eso ha supuesto 71 nuevos planes de accesibilidad en los Ayuntamientos andaluces.

Sabe que tenemos firmado un acuerdo con todas las universidades andaluzas para la eliminación, también, de todo tipo de... Planes de accesibilidad, porque no se trata sólo de eliminar las barreras físicas, sino planes de accesibilidad, y que también el balance que hacemos de ese convenio firmado con las universidades es muy positivo.

Y quiero, bueno, pues darle datos hasta el final:

En el año 2006, se han presentado 19 solicitudes, entre Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Las Diputaciones provinciales y cuatro Ayuntamientos andaluces se han dirigido al Imserso, también, con la misma finalidad. Y está claro que las Corporaciones locales, por la razón de que aún no nos han solicitado ayuda para elaborar su plan de accesibilidad..., por lo que nos vamos a dirigir a cada una de éstas instándoles a poder terminar esta legislatura con un importante nivel de municipios con planes de accesibilidad elaborado.

También, hablar de esos dos proyectos de decreto. Bueno, su señoría también estaba anteriormente en mi intervención, y creo que lo escuchaba, que es lo de aprobar normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, que significará la actualización de la normativa reguladora de esta materia, adaptándola a la Ley de 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Y el otro, al que yo también hacía referencia antes, es el proyecto de decreto por el que se aprueban normas técnicas de accesibilidad en la comunicación.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejera.
Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Sí. Brevemente.

Primero, agradecer la información actualizada que la Consejera hace respecto a este tema. Yo creo que es un tema en el que todos tenemos que ir conjuntamente, Ayuntamientos —vuelvo a decir—, Diputaciones y Junta de Andalucía, independientemente del signo del Gobierno de cada uno de ellos; porque realmente tenemos que estar —vuelvo a decir— concienciados y sensibilizados con las dificultades que tienen otros, pero, como yo suelo decir cuando hablo de este tema, todos podemos ser personas con discapacidad en algún momento de nuestra vida, y creo que tenemos que ser conscientes de ello.

De todas formas, conocía tanto el Premio Reina Sofía, que se ha dado al Ayuntamiento de Málaga este

año, a mis compañeros, en este caso —y lo tengo que decir—, del Ayuntamiento de Málaga; otros años me consta que se le dio a Jerez... Quiero decir que algunos municipios andaluces ya han recibido estos premios con anterioridad. También somos conscientes de que los Ayuntamientos intentan hacer un esfuerzo con sus limitaciones económicas. Quiero decir, no están precisamente sobrados de dinero, pero está claro que, como bien ha dicho la Consejera, las competencias no son plenas de la Junta de Andalucía, que el urbanismo es competencia de los Ayuntamientos, independientemente de que algunos últimamente no tengan esas competencias —que no voy a entrar en ese tema porque no es el objeto de esta pregunta, ¿no?—, pero sí es lógico que es su competencia y que tienen mucho que decir.

También es verdad que, a pesar de que es su competencia, es mucha la ayuda que la Consejería debe prestar en muchos de estos casos, porque, como vuelvo a decir, sus limitaciones económicas son tan importantes que, si no hubiera ayudas, en municipios pequeños, por parte de Diputaciones, y en municipios más grandes de la propia Consejería, difícilmente podrían acometerse esos planes de accesibilidad, aunque algunos hagan el esfuerzo de redactarlos. Pero otra cosa es, luego, llevarlos a la realidad.

Me parece que el 62% es una buena cifra, pero no es suficiente, lógicamente. Y más porque, si mal no recuerdo, el Plan de Supresión de Barreras Arquitectónicas en Andalucía, y luego la posterior ley y demás, tenía unos compromisos concretos y daba una serie de años para que se fueran adaptando los municipios, e incluso creo recordar que se establecían una serie de sanciones o posibles sanciones para aquellos que no hicieran el esfuerzo de adaptarse.

Yo, lo único, en este caso —y no quiero insistir más—, insistir en que la Consejera sí se dirija, como ha dicho, a cada uno de ellos, sí les insista, porque realmente consideramos que es tremendamente importante que se siga insistiendo, yo creo que machaconamente, y, sobre todo, que la Consejería también haga un esfuerzo presupuestario importante para ayudarlos, porque, como vuelvo a decir, me consta que algunos sí están en esas redacciones, que algunos, incluso, ya los tienen aprobados, pero que, luego, la puesta en marcha o el llevarlos a cabo sí está siendo un poquito, incluso, más lento.

Y yo creo que ahí el esfuerzo, porque las arcas municipales no están, precisamente, sobradas, sí tiene, a lo mejor, que venir desde una Administración pública, como puede la andaluza, y en su caso —vuelvo a decir— las Diputaciones, sobre todo por municipios más pequeños. Pero sí es importante que cuenten con ese impulso y con ese apoyo, porque, si no, difícilmente se puede llevar a buen puerto, que es lo que, en definitiva, todos debemos querer.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Soy consciente de que me pasé ampliamente de mi tiempo, pero me va a permitir sólo tres segundos para decirle a la señora Corredera que comparto plenamente lo que dice. Evidentemente, cuando estamos hablando de esos proyectos, los tienen que presentar los Ayuntamientos; a nosotros no nos queda más que decirles que los presenten. Y, es más, porque en algunas ocasiones lo que se hace es presentar proyectos sobre una cuestión puntual, que no tiene un seguimiento de ese proyecto en el año siguiente, y lo que hacemos también es tratar de orientarlo para que se presente un proyecto más transversal, más integral del desarrollo de toda la ciudad, o de eliminar aquellas dificultades más perentorias que tenga que resolver, más que el presentar un programa puntual.

Pero decirle que no todos los Ayuntamientos... En algunos casos tienen unos más dificultades que otras. También hay que entenderlo, pues en Andalucía tenemos una riqueza de todo tipo, pero también geográfica, ¿no?, y hay pueblos muy llanos, pero hay pueblos con muchas dificultades. Luego no podemos tratar a los mismos.

Le voy a dar —para terminar— un dato. Por ejemplo, por provincias, en Almería hay un 51%, 51'72% de los municipios que tienen planes, que los están desarrollando o ejecutando; en Cádiz, el ciento por ciento de los municipios tienen planes elaborados; en Córdoba, el 62'82%; en Granada, el 97'61; en Huelva, el 26'82; en Jaén, el 24'74 —no quiero pensar en la sierra, pero algo tiene que ver—; en Málaga, el 54'36, y en Sevilla, el 67'28. O sea, como verá, por ejemplo, en la provincia de Cádiz es el ciento por ciento, pero, cuando hacemos el cómputo general, pues baja mucho esa media. Pero, de verdad, entiendo que los Ayuntamientos están haciendo ese esfuerzo importante, y yo espero que también atiendan, pues esas orientaciones que hacemos algunas veces para que se presenten esos planes, que vayan más allá de lo que es un año, que puede durar esa subvención, y se presenten planes que sirvan, realmente, para eliminar esas barreras.

Pregunta Oral 7-05/POC-000707, relativa a las plazas existentes en residencias de gravemente afectados para personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a plazas existentes en residencias de gravemente afectados para personas con discapacidad. Su proponente, la señora Ramírez Marín, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted conoce, los centros residenciales se configuran como recursos de atención integral, destinados a aquellas personas que, no pudiendo ser asistidas en su medio familiar, precisan de esta atención, bien de forma temporal o bien permanentemente. Son centros que atienden a personas con una discapacidad tan grave que precisan la ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria. Estas residencias para personas gravemente afectadas con discapacidad son centros especializados en régimen de internado, cada vez más demandados por los ciudadanos. Por lo tanto, son recursos necesarios, en los cuales nos consta que trabaja la Consejería de la que usted es titular, para poner a disposición de los andaluces y de las andaluzas este tipo de centros, que, como ya he dicho, es un recurso cada vez más demandado y necesario.

Por todo lo expuesto, la pregunta que le formulo, señora Consejera, es la siguiente: ¿Cuántas plazas existen en residencias de gravemente afectados para personas con discapacidad en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Cuando hablamos del colectivo de personas con discapacidad gravemente afectadas, nos referimos a personas con un alto grado de dependencia, que está ocasionado siempre por su discapacidad. Es un grupo especialmente diverso, que engloba a personas con distintas discapacidades, que traen como consecuencia importantes necesidades específicas de apoyo para la realización de las actividades básicas de su vida diaria: levantarse y asearse, comer, vestirse, desplazarse..., cualquier actividad de su vida diaria.

Estas necesidades, complejas, exigen recursos especializados, que, desde el punto de vista de atención residencial, son las residencias para gravemente afectados. En ellas un aspecto fundamental es el de la calidad: calidad en el servicio y calidad de vida de las personas residentes.

Hoy existen en Andalucía 311 centros de día, entre unidades de estancia diurna, para quienes presentan un mayor nivel de dependencia, y centros ocupacionales, para quienes tienen más autonomía, así como 200 centros residenciales para personas con discapacidad, entre propios y concertados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Público, servicio público,

porque el otro día hacía esa aclaración también en mi comparecencia en el Pleno: Todo aquello que sea pagado con dinero público, con dinero de los andaluces y andaluzas, es un servicio público, aunque esté gestionado por una organización o por una entidad privada.

Para la atención residencial contamos con un presupuesto, para el año 2006, de 53 millones de euros. En total contamos con 1.453 plazas para personas gravemente afectadas, de las que 62 están destinadas a estancias temporales al programa de respiro familiar. También, actualmente, hay 428 plazas en centros en construcción, y estas plazas han venido incrementándose, de tal forma que, en el año 2000, contábamos con 662, y en 2003 eran ya 1.300 plazas, hasta llegar a las 1.453 para personas gravemente afectadas, en 78 residencias con las que contamos actualmente. Esto supone que la media de personas atendidas por centro sea inferior a 19 personas, con lo que supone en una atención de calidad no masificar los centros, sino que en los centros haya el número de personas suficientes como para que puedan encontrarse en un entorno lo más familiar posible.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se va a construir un centro de referencia estatal para las personas con daño cerebral en Sevilla, con lo cual se va a reforzar nuestra red de servicios.

Pero, para las personas con discapacidad severa, no sólo existen recursos residenciales. Vinculado a la filosofía de permanencia en el entorno, creemos prioritarias las redes de cuidadores y cuidadoras informales, con programas alternativos y complementarios, como la estancia diurna y el respiro familiar, dirigidos a reducir la sobrecarga familiar y a permitir la conciliación familiar y laboral.

Actualmente, 3.393 personas con discapacidad gravemente afectadas reciben ayuda a domicilio, y 1.911 personas ocupan plaza en unidades de estancia diurna. El plan de mejora de calidad de los servicios que hemos puesto en marcha va a afectar también a estos centros, y consideramos que no sólo va a mejorar la calidad de las personas que trabajan, que también, sino que sobre todo, y como objetivo fundamental, va a mejorar la calidad de vida de las personas residentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Exclusivamente, darle las gracias a la señora Consejera por la información y animarla a ella, y a su equipo, a trabajar por las personas que más lo necesitan. En este caso, por las personas gravemente afectadas, como son las personas con discapacidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Simplemente he de decirle a la señora Ramírez que, si no fuera por el equipo, pues probablemente no estaríamos hablando de tantos logros. El equipo es la Dirección General y el personal que trabaja; el equipo es toda aquella persona que también tiene compromisos, en todos y cada uno de los municipios, en todos y cada uno de esos centros de servicios sociales, que todos conocemos en nuestros pueblos, donde hay magníficos profesionales también. Pero que también es verdad que hay que reconocer que, en ese sentido, tengo una gran suerte de tener un gran equipo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

En relación a las preguntas 3 y 4 de este grupo de preguntas, tengo que informarle que a esta Presidenta se le ha remitido un escrito, por parte de la Secretaría de Relaciones con el Parlamento, solicitando el aplazamiento, en este caso para la sesión que incluyera iniciativas correspondientes a la Consejería de Empleo, para la pregunta número 3, y a la Consejería de Administración Pública para la pregunta número 4.

Pasamos a la quinta y última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión...

Perdón, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente intervengo para manifestar mi disconformidad con el planteamiento del Gobierno en relación a la solicitud de aplazamiento de estas dos preguntas, dirigidas a otros miembros del Gobierno en esta misma Comisión, porque el orden del día estaba hecho. En cualquier caso, los miembros del Gobierno que comparecen, en este caso la señora Consejera para la Igualdad, y otros Consejeros o Consejeras, representan al Gobierno en esta Comisión o en otras Comisiones, y, desde luego, esta solicitud de aplazamiento lo único que provoca, sin ninguna duda, es la dilación del debate de las preguntas, que nosotros no compartimos. Y, efectivamente, se podrían haber sustanciado. Además teniendo en cuenta que se trata de dos preguntas sobre dos instrumentos para permitir o facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad en Andalucía, y no entendemos por qué esta solicitud de aplazamiento. Por

otro lado, que nosotros tengamos conocimiento, la Mesa del Parlamento —a la que va dirigida— no se ha pronunciado al respecto a día de hoy.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Sólo dos datos, porque usted forma también parte de la Mesa que hoy realiza los órdenes del día de cada una de estas Comisiones. Se puso en conocimiento suyo esa misma mañana, minutos después de que concluyéramos la Mesa, que, efectivamente, el planteamiento que se hacía desde Relaciones con el Parlamento es que no se incorporaban a esta Comisión porque el miembro del Consejo de Gobierno, en este caso la Consejera para Igualdad, era la que estaba hoy presente aquí, y, siguiendo el criterio que se ha seguido siempre, ni más ni menos, se ha solicitado el aplazamiento para cuando ese componente del Gobierno de la Junta que asume esas responsabilidades pudiera contestar.

En todo caso, no es más que el criterio que hasta ahora habíamos venido teniendo en cuenta en el orden del día de esta Comisión, que, hasta para eso, es su género, es bastante extraña.

Pregunta Oral 7-06/POC-000422, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo con el orden del día, la quinta y última pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián. Para ello, su portavoz, la señora Pérez Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La existencia de esta Comisión creo que viene a demostrar, en sí misma, que la plena integración, como hablamos antes, de las personas con discapacidad todavía es un reto que debemos superar en nuestra sociedad. Por eso hoy queríamos interesarnos, precisamente, por el ámbito cultural, también en el sentido de que la cultura, nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es un derecho al que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen que tener las posibilidades de acceder, y especialmente trabajar para que aquellos que tienen más dificultades a la hora de acceder, pues puedan hacerlo, como pueden ser las personas con discapacidad.

Entendemos que en el ámbito cultural debemos trabajar en lo que significa la accesibilidad a los espacios culturales, tanto museos, bibliotecas, teatros, etcétera; también al contenido de los mismos. De hecho, nos consta que el Gobierno andaluz está trabajando en ello, porque la última comparecencia del Consejo de Gobierno en esta Comisión fue la de la Consejera de Cultura, que nos dio debida cuenta, precisamente, de los avances que se estaban teniendo y se estaban acometiendo en ese sentido.

Pero entendemos —y hoy queríamos interesarnos también— que se debe trabajar en la línea de promover la creación artística entre las personas con discapacidad, y sabemos que hay experiencias enormemente positivas en Andalucía en este sentido, como pueden ser la compañía de danza sevillana Danza Móvil o el cortometraje *Despertar*, que fue premiado en el pasado Festival de San Sebastián.

Precisamente por esta última obra, el cortometraje *Despertar*, que, como digo, fue premiado en el Festival de San Sebastián, y que, además, ha sido protagonizado por personas con discapacidad —por andaluces y andaluzas con discapacidad—, queríamos interesarnos. ¿Qué grado de colaboración ha tenido el Consejo de Gobierno en la elaboración de ese cortometraje?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias.

Señora Pérez, usted también en su intervención anterior hacía referencia a algo también importante. Cuando estamos hablando de incorporación plena, cuando estamos hablando de uso en plenitud de los derechos que tenemos los seres humanos, también el derecho a la cultura, el derecho a disfrutar y a aportar al mundo de la cultura.

Yo creo que, si algo tiene también esta Comisión, es que permite que podamos comparecer todos los miembros del Gobierno, porque, evidentemente, no voy a explicar yo con el mismo detalle las actuaciones que se están desarrollando desde la Consejería de Cultura que si lo hace la propia Consejera, ¿no? Entonces, usted también hacía referencia a esa comparecencia. Y creo que, cuando estamos hablando del ámbito cultural, es donde se ha producido también un salto importantísimo. Porque no siempre el mundo de la cultura, del cine, ha sido o ha tratado bien a las personas con discapacidad. En algunos casos están presentes en el ámbito cultural, o estuvieron presentes en un momento de la historia, en la parte más negativa, como seres deformes, y

creo que, afortunadamente también, la sensibilidad hoy es otra y están incorporados también al mundo de la cultura de otra manera, como es, realmente, con sus especificidades —como tenemos cada ser humano, con nuestras peculiaridades—, pero pudiendo disfrutar y aportar también, porque tienen mucho que aportar.

En ese sentido, ese corto al que usted se refería, que fue realizado en su totalidad en un centro ocupacional en Huelva, lo que pretendía era mostrar, precisamente, las capacidades de estas personas. Personas que realizaron todo: desde el vestuario..., todo, absolutamente todo lo que conlleva la elaboración de un corto. Corto que fue premiado en el Festival de Islantilla, si no recuerdo mal, y que fue exhibido también en el Festival de Cine de San Sebastián, un sitio tan prestigioso como ése.

La meta para estos colectivos, y desde la que debemos trabajar, está en conseguir una imagen normalizada. Tampoco hay que pasar de un sitio al otro, sino, simplemente, verlo con normalidad. Que esté libre de estigmas, pero, sobre todo, el que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de hablar en los medios de comunicación, con voz propia y haciendo llegar a la sociedad mensajes normalizadores.

El proyecto al que usted se refiere —*Despierta* se llamaba— surgió de un grupo de personas que trabajan para integrar a otras con discapacidad intelectual. Su objetivo no es otro que establecer iniciativas formativas que ayuden a la promoción social de estos jóvenes. Su elaboración corrió a cargo, como le decía, de los usuarios y usuarias del Centro Ocupacional Islantilla, en Huelva. Forma parte de un proyecto innovador en el que se incluyen talleres de literatura creativa, de escenografía, y el taller de expresión corporal. El resultado fue una obra cinematográfica de indudable calidad artística y técnica, pero que, sobre todo, cuenta con el valor añadido de estar realizada por personas con discapacidad, y un ejemplo de que la integración social, laboral y cultural es posible. No sólo es deseable: es posible.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social apoyó, desde sus inicios, ese proyecto, ya que se estimaba de sumo interés para los usuarios y usuarias del Centro Ocupacional Islantilla, más allá de cuál fuera a ser el resultado. Luego resultó —y valga la redundancia— que el resultado fue estupendo. Pero, más allá de eso, ya en el planteamiento inicial se apoyó el proyecto, porque entendíamos que podía tener una repercusión social beneficiosa para las personas que lo iban a desarrollar.

Todo el proceso fue realizado en el marco de las actividades del centro ocupacional, donde la Consejería tiene concertadas 25 plazas cuyo coste total, en el año 2005, fue de 82.595 euros, así como que también se le concedió una subvención de 5.294 euros en concepto de programa de actividades. Fruto de esa calidad del cortometraje es por lo que fue seleccionado para el Festival de Cine de San

Sebastián, para que fuera proyectado en la sección de Escuelas de Cine, siendo la obra encargada de inaugurar esa sección.

En la programación de actos, que el pasado año realizamos en torno al 3 de diciembre, que es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, este cortometraje se proyectó en diversas ciudades andaluzas, y ganó el Premio Huelva Joven 2005, otorgado por el Instituto Andaluz de la Juventud a la solidaridad. Estuvo también en los festivales de cine de Sevilla, de Huelva y de Noia, donde recibió también otro premio.

Junto a la experiencia novedosa del centro ocupacional de Islantilla, otros centros ocupacionales permiten a las personas con discapacidad que ocupan plazas en ellos realizar actividades que van desde la jardinería, huerta, invernaderos, cerámica, cestería, etcétera, etcétera, y, en la misma línea de abrir cauces de expresión diferentes en los que puedan participar sin barreras personas con discapacidad, el Instituto Andaluz de la Juventud patrocinó el pasado año el vídeo *Cúrame*, que fue creado por 30 jóvenes con discapacidad intelectual. También se favorecen otras manifestaciones artísticas, tales como la agrupación teatral Eduardo Fajardo, en Almería, que trabaja mucho también con personas mayores y personas con discapacidad —concretamente en la obra que desarrolla hay incorporadas tanto personas mayores como personas con diferentes discapacidades—, o la compañía de Sevilla a la que usted aludía y que hemos tenido la suerte de contemplar en muchos eventos, incluso internacionales cuando se han celebrado en Sevilla, Danza Móvil, y que yo creo que nos sobrecoge por su expresión artística, sobre todo porque llega un momento en que lo que estamos apreciando es esa expresión artística, al margen y por encima de cualquier otra circunstancia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, con brevedad, sólo para agradecerle a la señora Consejera la información; desde luego, para mostrar nuestra satisfacción por esas muestras que ha comentado en su intervención, porque entendemos que esto significa que estamos dando avances importantes. Tuve la oportunidad de asistir, precisamente de visionar ese cortometraje; también he asistido a la interpretación de Danza Móvil, y, desde luego, vienen a demostrar que, como usted decía, no sólo es deseable, sino que esa plena integración es posible y ahí debemos trabajar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Pérez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Pues sí, para terminar, decir y agradecer también ese ánimo y ese apoyo de la señora Pérez, y decir que estoy segura de que, a pesar de las diferencias, de los matices que, como decía anteriormente, podemos tener, estoy segura de que, si hay un ámbito en el que vamos a ser capaces de avanzar, porque vamos a anteponer los esfuerzos conjuntos de todas las instituciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno...

Hay que tener en cuenta que, detrás de cada una de estas personas, hay un entorno familiar que, en la mayoría de los casos, se está haciendo cargo, de forma directa, de resolver los problemas cotidianos que tiene. Pues yo creo que vamos a ser capaces de anteponer esa calidad de vida por encima de cualquier otra circunstancia, y espero que, cuando hagamos la evaluación, en el año 2006, de ese plan integral de discapacidad, nos sirva para elaborar el siguiente, a ser posible, con menos cuestiones, porque eso significará que hay otras muchas que ya están resueltas. Aunque nunca se sabe, porque creo que el salto más importante que se ha dado es que por fin, por fin, en este país y en esta Comunidad Autónoma, las personas con discapacidad han pasado, las personas con discapacidad y sus familias, han pasado de creer que no tenían derecho a nada a empezar a pensar que tienen derecho a tener derechos, que creo, sinceramente, que es lo más importante que puede tener un ser humano. Y, cuando estamos hablando de derechos, siempre, siempre, será poco.

Y estamos hablando de derechos, de garantizar el ejercicio de derechos en plena capacidad, no estamos hablando de tutelaje. A mí me gustaría que, cuando estamos hablando, sobre todo, de personas con discapacidad, algún día hablemos —o, más que hablemos, es que sea una realidad— de que las personas están haciendo uso de su derecho, desde su responsabilidad, pero no desde el tutelaje permanente de ninguna institución. Creo que ahí está la grandeza, de verdad, de lo que significa vivir en un país democrático, vivir con unas normas que entre todos y todas nos hemos dado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interrumpimos durante unos minutos la Comisión para despedir a la señora Consejera y la reanudamos a la media, con la comparecencia de los representantes de FEAFES, ¿vale?

Comparecencia 7-05/APC-000119, de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía), a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día de la Comisión de Discapacidad, con la solicitud de comparecencia ante esta Comisión de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental —FEAFES-Andalucía—, ante esta Comisión, a fin de conocer en profundidad la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

Para ello, su representante y presidente, en este caso, don Miguel Acosta Díez de los Ríos, tiene la palabra, no sin antes agradecerle su presencia esta tarde aquí en la Comisión de Discapacidad.

El señor REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

—Gracias y buenas tardes.

Bueno, yo voy a procurar ser breve, pero, bueno, tengo algunas cositas que comentar, que para eso me han invitado, ¿no?

Bueno, simplemente, como una pequeña introducción, que la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental, llamada hoy FEAFES-Andalucía... Digo hoy porque anteriormente tuvo el nombre de FANAES; pero, desde el año pasado, y al adoptarse a la nueva Ley de Asociaciones o de Federaciones, pues se cambió estatutariamente el nombre por FEAFES-Andalucía, por sintonía un poco con la confederación nacional, que también es FEAFES. Se constituyó en el año 1992, para agrupar a las asociaciones andaluzas que habían ido surgiendo dentro de las provincias. El fin primordial fue unir nuestros esfuerzos, coordinar y unificar nuestras actividades, demandas y reivindicaciones para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y la de sus familias.

Actualmente hay 13 asociaciones federadas, lo que representa aproximadamente un total de tres mil quinientas familias, aproximadamente, con representación en todas las provincias andaluzas.

La reforma psiquiátrica —me remonto un poco...—, la reforma psiquiátrica andaluza, que se inició en el año 1985, creó con su implantación muchas dificultades, sobre todo para las familias. Ante la falta de recursos alternativos, las familias se convirtieron en los auténticos cuidadores de las personas con trastornos mentales, viéndose desbordadas en su entorno familiar por los problemas y dificultades que conlleva la convivencia con los afectados.

La angustia, las tensiones y los problemas que surgen en las familias afectadas por alguna enfer-

medad mental requieren el apoyo, la comprensión y el afecto de todos. Ayudar a estas personas y a sus familiares debería ser una contribución solidaria de todas las sociedades.

El 84% de las personas con enfermedad mental convive con su familia. Esta convivencia diaria supone generalmente muchas dificultades y conflictos. Los problemas que surgen son difíciles de solucionar y desbordan a los familiares en su tarea de cuidadores. Tanto las personas con enfermedad mental como las familias afectadas necesitan ayuda, información, apoyo y asesoramiento; pero, sobre todo, necesitan servicios, dispositivos y recursos, tanto sanitarios como sociales, para una atención integral.

A lo largo de la historia se han alcanzando grandes cambios y avances, pero no ha mejorado mucho la imagen de las personas con enfermedad mental. Durante siglos se ha relacionado la enfermedad mental con culpas y pecados, con manchas, castigos y maldiciones, o también con violencia, agresividad y peligrosidad, haciendo que las familias trataran de ocultar la enfermedad y al enfermo. Estos sentimientos, este estigma, siguen manteniéndose en buena parte de la población. Son sentimientos que hemos ido acumulando a lo largo de nuestras vidas y que son difíciles de erradicar, incluso a los que nos vemos afectados por alguna enfermedad mental.

En el terreno laboral, las personas con enfermedad mental tienen muy pocas posibilidades de encontrar trabajo. Se habla de un paro de cerca del 90% en nuestro colectivo. Hay unas medidas legisladas de aceptar un 2% de discapacitados en empresas de más de 50 trabajadores y de un 5% en las Administraciones públicas; pero esa tasa, en la mayoría de los casos, no se cumple, o no se cumple de forma proporcional con todas las discapacidades. Es cierto que FAISEM —la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental— ha creado centros de trabajo, centros especiales de empleo; pero son pocas las personas con enfermedad mental que tienen acceso a estos centros, y pocas las plazas existentes. Serían necesarios más de estos centros. Quizás sea el momento de analizar por qué siguen actitudes, y ver qué es lo que podemos hacer para cambiar esta situación, para mejorar el concepto que tiene la sociedad de la enfermedad mental.

La familia suele aprender por propia experiencia, con una gran carga de angustia y sufrimientos añadidos, tiene que aprender a enfrentarse a los problemas que día a día se van presentando en la convivencia con la persona enferma, y lo que es más grave: tiene que encontrar la forma de aceptar una enfermedad que se prolonga, que se cronifica, y va anulando esas expectativas y esperanzas de curación que se tienen.

Los familiares tenemos muy claro que, si el enfermo abandona su tratamiento, surgen problemas al poco tiempo. Nuestro colectivo demanda un seguimiento del enfermo. Demandamos un tratamiento ajustado a sus necesidades, demandamos que sus síntomas estén lo más controlados y estabilizados posible. Hay expe-

riencias y trabajos de equipo muy alentadores que nos hacen reivindicar una atención y seguimiento global, individualizado, rehabilitador y continuado desde todos los dispositivos implicados; que el tratamiento ambulatorio involuntario no se lleva a cabo. De esto, seguramente habrán oído ustedes hablar bastante, porque, además, está en trámite parlamentario en Madrid..., bueno, a nivel del Gobierno de la Nación, el tema del tratamiento ambulatorio involuntario, por la complejidad del mismo, ¿no? Parece que hay, según algunos profesionales, hay, digamos, mecanismos suficientes para conseguirlo, pero al final parece... Y hay otros que dicen que no, que es falta de recursos humanos, tropiezan con los derechos del paciente; que no se les puede obligar, según algunos —criterio de algunos—, que no se les puede obligar a medicarse cuando no quieran... Pero el problema del paciente mental no es el que pueda tener otra patología: es que, si no quiere, el problema que lleva es, por ejemplo, el que tenga colesterol, o tenga glucosa o... Pues, si no se medica, el problema se lo quedará él, pero no hay, naturalmente, una repercusión hacia terceros, que es lo que puede ocurrir en estos casos, porque está comprobado que, cuando se abandona la medicación, a corto plazo puede haber graves... Por lo menos consecuencias desagradables de posibles hospitalizaciones o rehospitalizaciones, con la consiguiente cronificación e incidencias, ¿no?

Se trata, por tanto, de implantar una atención más personalizada, una atención que requiere un trabajo conjunto, en equipo, con derivaciones y seguimientos, y que implica la colaboración y coordinación entre los distintos servicios y centros. Este tanto por ciento de que yo hablaba antes, del 2% de las empresas con más de 50 es de un 5% en las Administraciones públicas; pero, como digo, generalmente, esto no se suele llevar a cabo, con rigor por lo menos.

Una atención como la que demandamos posibilitaría a nuestros enfermos mantener un mejor nivel de salud y de calidad de vida, sin tantos altibajos o recaídas y rehospitalizaciones. Demandamos, por tanto, esa continuidad y seguimiento del tratamiento, que garanticen la mayor estabilidad posible en la salud de nuestros enfermos; pero también demandamos la necesaria rehabilitación y tratamiento psicosocial como parte imprescindible del tratamiento. Hablo de tratamientos involuntarios, ¿eh? Creo que el verdadero camino para llegar a una normalización de nuestros enfermos en la sociedad es su total integración social.

La atención global y continuada que demandamos significa mejorar el nivel de vida de nuestros enfermos, lo que abriría el camino impulsando una verdadera integración de estas personas a todos los niveles. Estas demandas las hemos planteado ya en distintas ocasiones. Sin duda, son necesarios más dispositivos, pero considero todavía más urgente ahora que los existentes funcionen, que funcionen mejor todos los servicios, y que exista una mayor coordinación y colaboración entre ellos, que garanticen una correcta atención a nuestro colectivo. No hay suficiente coordinación entre los servicios sanitarios y sociales —no siempre, pero en muchas ocasiones—.

El Plan Integral de Salud Mental 2003-2007 hace especial mención en sus objetivos a la necesidad de aumentar el grado de conocimiento e información sobre la salud mental de las personas con trastorno mental, su entorno cercano y de la sociedad andaluza. Desde la Federación consideramos muy importante la necesidad de formar e informar a los familiares, y a la sociedad en su conjunto, sobre las dificultades y necesidades de este colectivo para su integración efectiva en la comunidad. El estigma, la culpa, el miedo, la vergüenza, la incomprensión y el desconocimiento siguen siendo los principales obstáculos para esta integración.

Ante el proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, valoramos la importancia histórica de esta ley, que viene a responder a una demanda antigua y sostenida de los sectores sociales de las personas con discapacidad, por lo que merece el apoyo y respaldo decidido de la sociedad para que la iniciativa legislativa salga en los mejores términos.

Con esta ley se comienza el proceso de ampliar el Estado de bienestar, con la regulación de los derechos sociales de nueva generación, que en España, hasta ahora, no tenían ese rango. Es el inicio de un proceso largo aún, que habrá que completar en los próximos años y en los distintos ámbitos de decisión y acción política nacional, autonómica y local. El proceso que lleva a la aprobación de la ley aún no ha concluido: se han abierto el debate y el trámite parlamentario, que resultará decisivo.

Nos gustaría exponer algunas consideraciones al respecto, con la esperanza de que, a través de enmiendas y acuerdos de los Grupos parlamentarios, puedan hacerse aún modificaciones.

Los criterios elegidos para la definición de las situaciones de dependencia deberán tener en cuenta —o deberían— todas las discapacidades, para que queden claramente dentro del campo de acción de la ley y del sistema. Un supuesto especialmente paradigmático, a estos efectos de valoración, que presenta singularidades muy acusadas es el de la enfermedad mental.

La discapacidad derivada de una enfermedad mental tiene perfiles propios fuertemente marcados. Resulta extremadamente difícil encontrar instrumentos que permitan valorar, objetivamente y con carácter general, la amplísima gama de situaciones personales que genera. La enfermedad mental no es evidente, ni estable, ni previsible, pero sí provoca situaciones de enorme dependencia; una dependencia que podríamos llamar invisible para terceros. El sistema de valoración que se apruebe en desarrollo de la ley debe ser sensible a esta especificidad.

Por exponerlo a través de un ejemplo, no hay una razón física, mecánica o motora que impida a una persona con enfermedad mental desarrollar las actividades de la vida diaria. Si sólo se valora eso, la posibilidad de hacerla y el conocimiento de en qué consisten dichas tareas, el resultado es que quedarán excluidas las personas con enfermedad

mental; pero se olvida que su enfermedad afecta a su voluntad, a su percepción y su conciencia, con el resultado de que, simplemente, no las va a realizar, al menos no sin enormes y prolongados esfuerzos de sus cuidadores —entre paréntesis, familiares—, y que alguien tendrá que hacerlas por ella para evitar su abandono, lo que es la definición misma de dependencia.

Por tanto, consideramos que el baremo debe valorar no sólo la capacidad potencial de realizar las actividades, sino también el desempeño real de las mismas, dado que ciertas discapacidades, como es el caso de la enfermedad mental, por sus propias características sintomatológicas, cursan con un importante déficit de motivación para su ejecución. Se ha de considerar, por tanto, la pérdida o deterioro de la salud mental como causa que origina situaciones de dependencia o de necesidad de apoyo protegidas por la ley.

En el artículo 2 del anteproyecto, cuando se define la dependencia, no figura ninguna mención a la autonomía psíquica o mental. Ha de incorporarse esta dimensión al texto final del proyecto de ley; aspectos como el cuidado de la propia salud, la autoprotección y la autodirección, enormemente relevantes para las personas con enfermedad mental, que han de ser recogidos en las definiciones de criterios para la valoración de las necesidades de apoyos para la autonomía personal o situaciones de dependencia. Al mismo tiempo, y refiriéndonos ya al conjunto del proyecto de ley, nos gustaría hacer un énfasis especial en los siguientes aspectos:

Necesidad de que la ley refuerce y concrete la oportuna coordinación sociosanitaria que garantice una atención integral y efectiva de las personas beneficiarias. Ya sabemos todos que el tratamiento de la salud mental tiene un doble componente: social, por un lado, y sanitario por otro; es decir, que es un tema sociosanitario. Hasta ahora, la salud la teníamos como uno de los derechos fundamentales, pero, sin embargo, lo social, el aspecto social, no. A partir de la aprobación de esta ley, puede, naturalmente, cambiar la situación, y, por tanto, será ya también un derecho fundamental.

Que sea la situación de necesidad, y no el nivel de renta personal, el único referente de acceso a las prestaciones y servicios del sistema; que la ley recoja una regulación más detallada de los criterios para la participación en el coste por parte de las personas usuarias; exención de participación en el coste para las rentas menores a dos veces y medio el IPREM; fijación de un límite máximo de renta personal como tope para participar en el coste de servicios recibidos por la persona beneficiaria; exención absoluta de participación en el coste para las personas clasificadas en situación del nivel tres —gran dependencia—; consideración del patrimonio de la persona beneficiaria para determinar la capacidad de renta, sólo cuando el mismo esté obligado a declarar por el Impuesto de Patrimonio —en los demás casos, el patrimonio no computa—; incorporación de las organizaciones

representativas de personas con discapacidad como miembros de pleno de derecho al Comité Consultivo del Sistema Nacional.

Consideramos muy importante que el sector de la discapacidad esté presente, en una posición relevante, en el proceso de elaboración de los reglamentos de la ley, pues, al tratarse de una ley abierta y a veces genérica, será determinante la regulación reglamentaria para el alcance y efectividad concreta del derecho y de las prestaciones y servicios. La implantación y desarrollo de un nuevo sistema nacional necesariamente debe llevarse a efecto a través de fondos y recursos específicamente para este fin.

La ley debe garantizar el mantenimiento del nivel actual de derechos, prestaciones y servicios existentes en el ámbito de los servicios sociales, impidiendo la pérdida o retroceso en los derechos adquiridos y en la financiación existente.

La creación de un auténtico Estado del bienestar y la generación de nuevos derechos sociales, iniciada con esta importante ley, deben completarse con la aprobación por las Comunidades Autónomas de leyes de derechos sociales universales, vinculantes, exigibles y gratuitos, que atiendan todas las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, sobre todo de las que no van a quedar bajo el paraguas de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Y ya voy a terminar.

Y, por último, no se puede dejar de hacer referencia a los centros de valoración. En primer lugar, una valoración adecuada es la puerta de entrada a un sistema de calidad. La respuesta del sistema no será buena si la valoración no lo es. En consecuencia, es importante, además de adecuarse a criterios contrastados y globales, disponer de los recursos humanos y materiales suficientes. La experiencia práctica en materia de valoración de la discapacidad —grado de minusvalía— nos habla de la saturación y la respuesta demorada de los centros de diagnóstico y orientación. El reconocimiento de la situación de dependencia o de necesidades de apoyo para la autonomía personal no se puede condicionar a la situación económica personal.

Dada la carencia de red asistencial y de apoyos suficientes, la progresiva implantación del sistema nacional debe promover la creación, el mantenimiento y la ampliación de una malla de infraestructuras y servicios, para lo que será necesaria la realización de un plan de inversiones. En este plan de inversiones debe primarse la iniciativa social sin fin de lucro.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Acosta.

Ahora vamos a pasar al turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por la señora Pinto como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Discapacidad Mental y a su representación hoy, don Miguel Acosta.

Entiendo que estas asociaciones realizan un gran esfuerzo, con una gran carga de voluntad y humanidad, en pro del bienestar de los afectados y sus familias, y entiendo, al mismo tiempo, que es necesario que el Gobierno andaluz les preste toda la colaboración y ayudas necesarias para conseguir sus objetivos con los afectados por alguna enfermedad mental.

Yo conozco muchos casos de enfermos mentales y, efectivamente, y directamente veo las problemáticas que hay entre las familias, los cuidadores y el enfermo mental en sí, ¿no?, a la hora de todo: de la dependencia y de la no dependencia, porque hay enfermos mentales con una gran discapacidad valorada, que estás hablando con ellos tan normalmente, ¿eh?, que a efectos de la sociedad pasan inadvertidos, como quien dice, y que, con esa autosuficiencia o ese esconder la enfermedad, como bien ha dicho antes Miguel, no se conoce la situación real de la persona y, en verdad, se mete en verdaderos problemas, no sólo ellos, sino a las familias, ¿no?

O sea, yo valoro, en gran medida, el trabajo que se está haciendo a través de esta asociación en las distintas provincias; pero pienso que hay mucho, mucho por andar, que la Administración tiene que volcarse muchísimo a efectos de todo, de educación, de cultura, a efectos legales incluso... Porque, por ejemplo, ¿cómo una persona que voluntariamente no quiere que la reconozca un juzgado, no capacitada para gestionar, por ejemplo, una herencia? ¿Cómo lo llevas? ¿Cómo la obligas? ¿Cómo los engañas? Que es el caso de muchas familias. Y donde llegan, ¿no?, a decir: «¿Cómo lo llevo?» Porque puede cometer una barbaridad, ¿no?

Yo creo que, efectivamente, esta ley, pues, como bien ha dicho Miguel, necesita de mucha profundidad, de mucha demanda, de necesidades reales, contar con las asociaciones que los representa y con las realidades de las personas que lo sufren: que digan ellos lo que necesitan, que digan la realidad que tienen.

Entiendo que son problemas de primera magnitud, y que Andalucía quizás sea una de las Comunidades donde esta incidencia sea de las mayores, ¿no?, de las más amplias.

Por otra parte, el abordaje de la enfermedad requiere complejos procesos de tratamiento y rehabilitación, que exigen una estrecha supervisión y un importante número de contactos con los profesionales sanitarios.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista insistimos en que se deben mejorar los servicios de atención a cualquier persona, pero aún más para las personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad, y facilitarles, en la medida de lo posible, su integración en la sociedad y en el mundo laboral,

para que de esta manera puedan alcanzar mayores cotas de igualdad.

Por último, quiero agradecer nuevamente la presencia aquí de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental, y desde el Grupo Parlamentario Andalucista nos comprometemos a prestar la ayuda institucional, en la medida que podamos, a través de las iniciativas que mejoren la calidad de vida de estas personas y de las familias, que son las principales afectadas en este tema, porque muchos de ellos incluso no son conscientes de la realidad en la que ellos están viviendo con su enfermedad, ¿no? Y, sobre todo —ya he dicho—, tirar una lanza por esas familias, que son las que conviven estrechamente con esos problemas.

Así que muchas gracias, y con ello concluyo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Para posicionar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer también a la señora Acosta su presencia en esta Comisión, y su comparecencia, y un poco decirle que animamos el trabajo que están haciendo, y que, sin ningún tipo de duda, desde su federación aporta en positivo para procurar calidad de vida a las personas que tienen enfermedad mental, o que padecen enfermedad mental.

Analizar también algunas de las preocupaciones, cuatro o cinco fundamentalmente, que han planteado en su comparecencia, y es cómo, efectivamente, la derivación que se hace para la atención a las personas que tienen, que padecen enfermedad mental, fundamentalmente está en la familia, en un 84% —por lo tanto, fundamentalmente la familia—; una preocupación que compartimos, porque eso lo que denota claramente es que la Administración, los poderes públicos, en lugar de asumir su responsabilidad para procurar esa atención a las personas que necesitan algún tipo de tratamiento especializado por esa situación de enfermedad mental, pues no se produce de manera conveniente, y, efectivamente, conocemos muchos casos en que, por dificultades por falta de oferta de plazas cuando hay situaciones de gravemente afectados, o porque derivarse a un servicio, a un centro privado, tiene un coste altísimo que no puede soportar una familia media-baja en Andalucía, pues tampoco se puede derivar a ese centro y se asume desde la familia, lo cual también complica un poco las posibilidades de emancipación, de derechos de las mujeres, que, sobre todo, son a las que se deriva la atención de las personas con discapacidad, en este caso con una enfermedad mental.

Por eso, una de las cuestiones fundamentales que estamos planteando, la estrategia nuestra, de Izquierda Unida, es cómo garantizar ese tipo de servicios, que, con la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creemos que puede ser el instrumento positivo —y ahora veremos—, como usted planteaba también.

En segundo lugar, otra preocupación que compartimos, y es que la inmensa mayoría de las personas con enfermedad mental están paradas, en un 90% según los datos que usted aporta, y no se cumplen los objetivos previstos para el sector privado del 2% del cupo de reserva para las personas con discapacidad, no solamente personas con discapacidad o con enfermedad mental, sino en todos los ámbitos, en todas las discapacidades, o el 5% del sector público en los cupos de reserva en las convocatorias públicas, etcétera, y que es algo que insistentemente estamos planteando y en los que se debe dar un fuerte avance, con instrumentos que homogeneicen criterios para permitir conseguir los objetivos del 2% y del 5% en lo privado y en lo público respectivamente. Y estamos en ello y deberían los Gobiernos ser más sensibles para conseguir ese objetivo. Igual que hemos tratado... Recuerdo hace dos Plenos, un debate que se produjo en el Pleno, insisto, por la necesidad de que las plazas de centros ocupacionales para personas con discapacidad, que son escasas, como usted plantea, no solamente las que ya existen se consoliden, sino que crezcan en muy buena medida, porque como una cuestión terapéutica, y también ocupacional, de muchas personas, en este caso concreto con enfermedad mental, se ha probado tremendamente útil para las personas, los niños, las personas que padecen esta situación, pero también para el entorno familiar, igual que en los tratamientos psicosociales de rehabilitación en tratamientos ambulatorios, para procurar calidad de vida, y, desde ese punto de vista, ir hacia la coordinación y el tratamiento psicosocial o sociosanitario de las personas que padecen este tipo de enfermedades.

Y usted ha valorado que, como objetivo, todas estas preocupaciones que habría que ir resolviendo, como objetivo, la integración plena de las personas que padecen enfermedad mental, igual que todas las personas con discapacidad, y que no sea una situación de minusvalía, de dependencia, lo que provoque la exclusión o provoque la marginación de esa persona.

Por lo tanto, los poderes públicos tienen que intervenir con políticas positivas, de marginación positiva también, para facilitar esa integración.

Usted valoraba el proyecto de ley que está en tramitación en las Cortes Generales, de autonomía personal y atención a la dependencia en España, como un instrumento positivo y que puede ayudar y facilitar las cosas en cuanto a los derechos sociales, para procurar un Estado de bienestar social, con el cuarto pilar, en este caso, del bienestar social, y que nosotros compartimos.

Sepa que, al menos desde el punto de vista nuestro, como ejes centrales de las características que se

tienen que contemplar en esa ley finalmente, hasta su aprobación definitiva, tiene que ser que procure garantizar derechos sociales a las personas con discapacidad, a las personas con dependencia, que hay que, efectivamente, de alguna manera, dejar con más claridad la cuestión de la autonomía personal, que no queda claro hasta este momento en el proyecto de ley, y los instrumentos para la autonomía personal no quedan claros todavía, desde nuestro punto de vista, en lo que hasta ahora es el proyecto de ley. Dejar claro todo eso para que se garanticen esos derechos a las personas para su autonomía personal y para garantizar la atención en el caso de la dependencia.

Que deben estar integrados los servicios sociales en el servicio nacional de la Seguridad Social, con lo que significa hoy la Seguridad Social —por lo tanto, con el carácter público fundamentalmente para prestar esos servicios—; exigibles, como usted planteaba, ante los Tribunales de Justicia y, por lo tanto, universalizados, que, desde ese punto de vista, se equiparen, en cuanto a la universalización y en cuanto a los derechos exigibles, igual que los servicios sanitarios o los servicios en el ámbito educativo, que sí están universalizados independientemente de cuál sea el nivel de calidad que en unos casos o en otros se pueda prestar, pero están universalizados, y que, desde ese punto de vista, permita garantizar, por lo tanto, esos derechos finalmente.

Éste es el planteamiento que nosotros estamos planteando, y nos parece bien que, para conseguir esos objetivos, se plantee en la propia ley la cuestión de la necesidad de financiación para dotarse de esa malla —que usted calificaba de esta manera— de infraestructuras y servicios que permita garantizar los servicios que estamos planteando a las personas con discapacidad, y también para la autonomía personal, y un plan de inversiones que, efectivamente, permita cumplir los objetivos. Y con eso compartimos bastantes de las cuestiones que se están planteando; vamos a luchar y a trabajar para que, finalmente, salga esa ley de esta manera, y, luego, también queremos plantearles que nosotros, paralelamente al proceso de desarrollo de debate y de aprobación de la Ley en las Cortes Generales, se debería estar ya también trabajando, conjuntamente con el movimiento asociativo que trabaja en el ámbito de las dependencias o de la autonomía personal, etcétera, para el desarrollo reglamentario. Porque, de no ser así, nos podemos encontrar posteriormente con bastantes cuestiones que no estén suficientemente amarradas y, por lo tanto, la Ley, finalmente, no tenga una base garantista de universalización de esos derechos, y, por lo tanto, hoy estamos planteando también que, paralelamente al proceso parlamentario de debate y aprobación de la Ley, se vaya viendo con los sindicatos y con el movimiento asociativo el desarrollo reglamentario, sobre todo algunas cuestiones fundamentales que quedan con cierta debilidad todavía en el proyecto de ley.

Y, finalmente —y con esto termino—, nosotros estamos planteando que esa ley estatal de autonomía personal y atención a la dependencia debería

ser una ley base, que permitiera luego descender al ámbito autonómico, en este caso para la Comunidad Autónoma de Andalucía, poder legislar una ley propia, andaluza, de atención a las dependencias, que finalmente consiga los objetivos que estamos planteando, y que la gestión del desarrollo de estos servicios, por lo tanto, fundamentalmente esté residida en la Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía, y en los Ayuntamientos, y nosotros, en ese escenario, compartimos que la iniciativa social debe tener un papel también para la gestión de dicho servicio.

Así que queremos colaborar en esa dinámica y, finalmente, a ver si, antes de que acabe esta legislatura, tenemos no solamente la ley estatal, que antes de que acabe el año 2006 debe estar, sino que la ley andaluza, antes de que acabe el año 2007, también podamos tenerla, y el año 2008 sea un año de aplicación en Andalucía de la ley propia nuestra en relación a la autonomía personal y atención a la dependencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

El Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, la señora Corredera Quintana, tienen ahora la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia aquí de don Miguel Acosta Díez de los Ríos, Presidente de CEATE-Andalucía, en representación de esa federación andaluza de familiares de personas con enfermedad mental. Nos decía —si no he tomado mal los datos— que hablaba en nombre de 3.500 familias en Andalucía, que no son pocas, no son pocas. Y más deberían de ser, porque hace poco nos respondía la Consejera, hace muy poquitos días, con el dato de los pacientes con trastorno mental grave, grave —quiero decir, no todos: grave—, que se han atendido en Andalucía en el año 2005, y nos hablaba de 28.560 personas, que es un número muy considerable.

De todas formas, me va a permitir, para que se lo traslade a todos ellos, o a los que pueda, que le felicite. Le felicite por el esfuerzo, por el sacrificio, y por el importante trabajo que hacen todas esas familias, del que tenemos constancia.

Hace poco más de un año, yo me reunía con algunos padres de la provincia de Cádiz y me decían, ya cuando terminaba la reunión, en un plan así más distendido, me decía uno de ellos: «Es que a veces tenemos la sensación de que la salud mental es la pariente pobre de la sanidad». Y me lo decía con mucha pena. Y luego me decía que tenía puestas muchas expectativas en que el año 2005 fuera ese año andaluz de la salud mental y lo que eso podía suponer para

los familiares y para los enfermos. También tengo que decir que, no hace tanto ya, hablaba con él de nuevo por otros temas, y me decía que había sentido un poco de decepción por los resultados y por lo que en realidad había supuesto todo lo que significaba o debía haber significado el gran esfuerzo por la salud mental en Andalucía; porque es cierto, como usted bien ha dicho, que en 1984 se inicia una reforma psiquiátrica con unos objetivos importantísimos, que era cambiar, que era adaptarse, que era acabar con aquellos manicomios que tan mala imagen tenían y que tan mal resultaban, al final, para los familiares y para los propios enfermos, y era adaptarlos a la situación real. Pero nos quedamos en la intención. Nos quedamos en un magnífico proyecto de reforma psiquiátrica, que nunca llegó a completarse en su totalidad, que no dio —como usted bien ha dicho— alternativas a los enfermos y a los familiares, y que redujo en un 50% —en veinte años— el número de camas que en aquellos momentos había de internamiento para esos enfermos. Ha supuesto una sobrecarga familiar tremendamente importante. Usted lo ha dicho, y ha utilizado palabras muy importantes: angustia, tensiones familiares... Y es verdad que los problemas surgen en el día a día, en el trato con ellos y en esa superación de lo que es ese día a día, muchas veces sin trabajo, en la casa, y con lo que supone, además, esa enfermedad. El 84% convive con su familia, con poca o ninguna ayuda de la Administración pública, en muchísimos casos.

Y hablamos de ayudas en formación, en apoyo psicológico, como bien ha dicho. Y es verdad que las familias siempre cuidan con el corazón, y eso es importante; pero a veces también es necesario que sepan cómo actuar ante determinadas situaciones, ante reacciones del enfermo, ante el hecho de que no quieran tomarse su medicación, que en muchas ocasiones lo que produce es una nueva crisis en la enfermedad, y, para ello, es necesaria esa formación, ese asesoramiento, y, sobre todo, el saber que hay un profesional especialista a tu lado, cercano, al que puedes llegar si lo necesitas. Y eso hoy falta en Andalucía, falta en nuestra Comunidad.

Hablaba usted, además, de un 90% de paro en el colectivo, y de la importancia de que esos centros de empleo se vayan dotando de más plazas. Es verdad que hablamos y queremos la integración en la sociedad, y una parte tremendamente importante para que realmente se pueda producir es esa creación de empleo.

Y ha dicho otra cosa que me ha parecido tremendamente importante. Ha dicho: Son enfermedades que al final se prolongan y se cronifican. Y es cierto. Y no sólo eso, sino que, cuando eso ocurre, necesitan tratamientos ajustados a sus necesidades, y tratamientos muy específicos. Y nosotros hemos denunciado en esta Cámara en numerosas ocasiones, y, más que denunciar, hemos pedido, en distintas iniciativas, que haya más profesionales especializados en los hospitales y en centros de salud; que haya más plazas en residencias o pisos tutelados, o comunidades terapéu-

ticas; que haya más ayudas a domicilio; que haya, en definitiva, más medios materiales y humanos que sirvan de soporte, precisamente, a esos enfermos y a sus familias. Y nos ha ocurrido algunas veces, que no siempre —también lo tengo que decir—, que, cuando hablábamos, por ejemplo, de creación de más plazas de internamiento, pues se nos acusaba un poco de que queríamos volver a los manicomios, y no se trata ni mucho menos de eso.

Hoy, en sus palabras, yo he detectado que, en parte, en parte, comparte también esa línea de que uno nunca quiere internar a un hijo, a una mujer, a un marido o a un hermano; pero hay ocasiones en que es necesario, porque la familia no tiene capacidad para atenderlo e, incluso, porque corran riesgo físico —que el psíquico ya lo está corriendo día a día, físico— los propios familiares, y por eso hacen falta y por eso lo demandamos.

Hablaba de una red sociosanitaria. Es claro. Usted ha dicho, porque ha sido muy prudente, que falta coordinación. Yo le digo que lo que falta es la red. Es que en Andalucía tenemos que la sanidad va por un lado, que los asuntos sociales, por decirlo de alguna forma, llamarlos servicios sociales, van por otro, y que todavía no hemos sido capaces de establecer una red sociosanitaria que garantice una atención y unos cuidados a determinadas personas que tienen con dependencia.

Es verdad que hemos puesto muchas esperanzas en esa ley de dependencia, que quiero decir que muchas de las aportaciones que usted ha hecho las compartimos desde este Grupo, y también quiero que sepa que este Grupo, en el Congreso de los Diputados, que es en estos momentos donde se está produciendo el debate, ha presentado 184 enmiendas, para tratar de enriquecer la ley, para tratar, evidentemente, de que esa ley sea mucho más completa y atienda, de verdad, las necesidades reales que estamos teniendo en este siglo XXI, y no se quede sólo, pues en una demostración de intenciones sin que concrete.

Una mejor atención repercute, evidentemente, como usted ha dicho, en calidad de vida y en mejor salud; pero se necesita una atención más rápida, más cercana y, como usted bien ha dicho, continuada. No puede ser que a veces se dirijan al hospital, porque se produce una crisis, no haya un especialista, se les ponga en una lista de espera, y se tenga en cuenta más el orden, en esa lista de espera, que la gravedad de la enfermedad a la hora de atenderlo y de darle esas posteriores citas.

Yo, por ir terminando, quiero decirle que hemos tenido oportunidad, en numerosas ocasiones, de tener reuniones con distintos colectivos, y conocemos sus demandas de primera mano. Sé que, aunque el 84% de estos enfermos está al cuidado de sus familiares, a veces es necesario algo más. Cuando hablamos de integración en la sociedad, lo que tenemos que saber también es con qué ayudas van a contar para ello, no se puede quedar en la simple teoría.

Ese Plan Andaluz de Salud Mental, al que yo aludía al principio, tenía que haber sido una fuente

de impulso, o incluso algo más para los enfermos de salud mental en Andalucía. Yo creo que tenía muy buenos propósitos. El problema era que no concretaba mucho, que era bastante genérico, que se olvidaba o no tenía en cuenta algunas patologías emergentes, y que, además, se movía en cierto confusionismo.

La verdad es que pasó, por decirlo de alguna forma, sin pena ni gloria; pero yo creo que, si para algo sirvió, fue para que todos nos concienciáramos para que la propia Consejería empezara a poner algunas chinitas, aunque esas chinitas, en nuestra opinión, son insuficientes y requieren un mayor esfuerzo por parte de la Administración pública. No podemos olvidar que, independientemente de lo que ocurra con la Ley de Dependencia a nivel nacional, Andalucía tiene competencias en materia de salud, tiene competencias en materias sociales, y la Administración andaluza se tiene que comprometer con todos esos familiares que hoy por hoy están asumiendo todo eso porque nadie deja a un familiar al margen ni se olvida de él, porque es suyo, pero que sabe que le está cubriendo mucho hueco a la Administración.

Esperamos que parte de esos huecos los llene la Ley de Dependencia nacional; pero otros muchos van a tener que corresponderle a la Administración andaluza, a la Consejería de Salud y a la Consejería de Asuntos Sociales, llenarlos, porque las familias están soportando una gran tensión y un peso y necesitan de toda la ayuda de la Administración.

Este Grupo, en la medida de sus posibilidades, a su disposición para lo que podamos plantear. Aquí seguiremos planteando iniciativas, que es lo que los andaluces han querido que hagamos durante estos años.

Y gracias de nuevo por su intervención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Pasamos al último turno de posicionamiento, el del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ramírez Marín, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Acosta, en primer lugar, quisiera darle la bienvenida a esta sede parlamentaria, a esta casa, que es la suya, como Presidente de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental. También agradecerle su comparecencia en esta Comisión, y felicitarle por la labor que está realizando a través de todas las asociaciones que integran esta federación andaluza.

En segundo lugar, señor Acosta, decirle que con su intervención nos aporta el conocimiento de una realidad; una realidad que viven día a día las personas que componen la organización que usted preside, y que, si no he tomado mal los datos, creo que son tres asociaciones en toda Andalucía y representa a un nú-

mero importante de familias, unas tres mil quinientas familias aproximadamente. Ese conocimiento de la realidad es el que nos hace al Grupo Parlamentario Socialista tener conciencia de lo que está sucediendo, de las carencias que hay que ir paliando a través de las actuaciones del Gobierno andaluz, pero yo diría también que del conjunto de toda la sociedad andaluza.

No se puede afirmar que todo está conseguido —por supuesto que no—; pero yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera dejar patente la importancia que tiene, para los distintos Gobiernos de la Junta de Andalucía, poner en marcha política, acciones, programas, etcétera, que, si no eliminan la problemática de las personas con discapacidad, en este caso de las personas con enfermedad mental, sí creo que se puede hablar de que son políticas y actuaciones adecuadas para ir atajándolas.

Igualmente quisiera poner de manifiesto la importancia que tiene para nosotros abarcar la problemática de la discapacidad de una manera transversal. Por ello, fue una apuesta del Presidente de la Junta de Andalucía crear esta Comisión parlamentaria, de manera que las soluciones a las problemáticas planteadas por el colectivo de personas con discapacidad y sus familiares se atajan desde todas las Consejerías.

Señor Acosta, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también he tomado nota de todas las necesidades planteadas por usted; necesidades que afectan a todo el conjunto de personas a las que usted representa.

Precisamente se trata, en esta Comisión, de profundizar en las necesidades y problemáticas de los discapacitados y de sus familiares; problemática que comprendemos que pueda partir de una situación insatisfactoria, y que se debe seguir profundizando en intervenciones cara a una integración cada vez mayor, que haga efectiva la igualdad de oportunidades y que la sociedad acepte cada vez más las diferencias. En esta línea es en la que nos consta que las Administraciones están trabajando. Una de ellas, la Junta de Andalucía, la cual, como usted sabe, aprobó y puso en marcha el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad 2003-2006.

Señor Acosta, todos sabemos que las personas con enfermedad mental constituyen una realidad social y personal distinta, diversa, plural, y, dependiendo de qué enfermedad se trate, se enfrentan a obstáculos distintos. El objetivo creo que todos lo tenemos claro, tanto usted como nosotros: conseguir mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y la de sus familias, así como sensibilizar a la sociedad para una mejor aceptación de las personas con enfermedad mental, promoviendo una imagen positiva. Para ello, el trabajo desde el ámbito de lo social, de lo educativo, de lo cultural, asistencial y de la salud, dirigido a estas personas, es imprescindible para su integración social y laboral; en definitiva, para su normalización.

Conseguir aumentar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias; el atender a la inserción social y laboral de sus representados; también el que se consigan los servicios

necesarios, así como la potenciación de los recursos especializados, todo ello es un compromiso por el que sabemos que se está trabajando desde la Administración autonómica, la cual colabora, según los datos de que dispongo de ustedes, con FEAFES-Andalucía, a través de convenios firmados con la Consejería de Educación, con la Consejería de Salud, la de Igualdad y Bienestar Social, etcétera.

Igualmente, y como no podía ser de otra manera, reconocer el trabajo que se está llevando a cabo desde la federación que usted representa, en la que el trabajo de padres, madres y familias lo hacen posible.

Yo, antes de finalizar, sí quería hacer referencia, porque usted se ha referido, en gran parte de su intervención, a la Ley de Dependencia, a la Ley de Autonomía Personal —también lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, y algo, en alguna medida, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, para comunicarle y decirle que, en este Grupo, en este Parlamento, en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, se ha creado un Grupo de Trabajo, en el que están representados todos los Grupos parlamentarios, precisamente para llegar a tener nuestra propia ley. Es verdad, o sea, está claro que tenemos competencia en salud, tenemos competencia en educación, en bienestar social... Por lo tanto, queremos llegar a hacer nuestra propia ley de dependencia o de autonomía personal, y, como digo, se ha creado un Grupo de Trabajo, y que lo más seguro es que a partir de septiembre empezaremos a llamar a agentes sociales, a federaciones, a confederaciones, a personas expertas en esta materia, para que nos aporten, nos hagan llegar todo lo que crean oportuno, como digo, con la finalidad de crear nuestra propia ley de dependencia: la ley andaluza de dependencia o de autonomía personal.

Así que termino ya, señor Acosta, no sin antes decirle que compartimos con usted plenamente los objetivos de la federación que usted preside. Sólo me queda darle la enhorabuena una vez más por el trabajo que se está llevando a cabo desde FEAFES-Andalucía, y como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ponernos a su disposición en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Y ahora, para finalizar este punto en el orden del día, tiene la palabra el señor Acosta, para contestar aquello a que quiera hacer mención.

Muchas gracias.

El señor REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

—Gracias. Muchas gracias por cederme la palabra.

Yo, quizás, por una falta, naturalmente, de hábito, de costumbre, de enfrentarme a un foro como ustedes, pues no he ido tomando nota de una forma muy detallada, como quizás hubiera sido mi obligación, para ir contestando personalmente o en cada caso a cada una de las preguntas; pero, bueno, quizás sea, yo creo que perdonable, o por lo menos yo ruego me disculpen, quizás por mi falta de costumbre de asistir a este tipo de foros. A otros muchos sí, con mucha frecuencia, quizás desgraciadamente, ¿no?

Pero, en cualquier caso, sí me sorprende una cosa, y lo veo bastante generalizado, y es la sensibilidad, la solidaridad, la buena disposición y el gran conocimiento que veo del tema de la salud mental en todos los representantes o portavoces de los Grupos que acaban de intervenir.

La verdad es que me ha sorprendido gratamente; gratamente el que, efectivamente, veo que conocen ustedes a fondo y en profundidad la temática y la problemática de la salud mental.

Es cierto que yo tengo que decir, en honor a la verdad, que, desde algún tiempo para acá, yo diría que desde el año 2004, que el Gobierno andaluz, precisamente, hizo aquella declaración institucional considerando al año 2005 como Año Andaluz de la Salud Mental, la verdad es que ha supuesto un impulso. Hombre, quizás siempre se dice que se queda corto, pero nosotros estamos convencidos de que quizás sea el comienzo —yo digo el comienzo— de una nueva etapa para la salud mental, y que entendemos que el Gobierno, naturalmente, yo creo que con el apoyo, efectivamente, de todos los Grupos parlamentarios, ha adquirido un compromiso con la salud mental.

Es cierta, señora Corredera, la expresión que ha dicho antes..., bueno, que puede parecer un poco, pero con carácter coloquial. Quiero decir aquello de la salud mental. Y se dicen muchas cosas de ella: el patito feo, la gran olvidada, la gran desconocida, la maltratada, la... No sé. Bueno, es verdad: la salud mental ha estado siempre olvidada. No vamos ahora a mirar hacia atrás. Yo creo que tenemos que hablar del presente y edificar el futuro: el futuro con la experiencia que nos ha dado el pasado.

Es verdad que todos los que..., los artífices, realmente, en su momento de la famosa reforma psiquiátrica... Digo porque no llegó a cumplirse, ni ha llegado todavía. Ahora, realmente, las recomendaciones o los criterios van por otro camino, es decir, porque vimos..., bueno, pues, naturalmente, con mucho acierto, el cierre de aquellas instituciones que, desde luego, más que otra cosa, eran almacenes de personas con imágenes desagradablemente y de malas maneras atendidas, ¿no? Aquello, afortunadamente, fue historia. Y yo no sé si es que, quizás, fue la única forma de decirlo: «Venga, hacerlo como sea y que ya saldrá esto por dónde sea».

Bueno, la realidad es que se cerraron bien cerrados —bienvenido el cierre sea—, y lo que tenemos que hacer ahora... Aquello en aquel momento fue un poco traumático; eso sí es verdad. Fue un poco traumático porque, claro, no se produjo alternativamente una

situación para que aquello fuera menos traumático para las familias, porque hubo personas que salieron de aquellos famosos manicomios, de aquellas famosas instituciones —famosas, pero famosas por la degradación que suponía para la atención de las personas y contra los mismos derechos humanos de las personas que estaban allí—; pero la realidad es que hubo personas que salieron y que todavía, ¿eh?, todavía hay alguna persona por ahí deambulando, lamentablemente, desgraciadamente. Afortunadamente ya son pocas, ¿no? Pero la realidad es que hubo familias, hubo personas que salieron que ya no encontraron su familia, bien que no tenían familia, bien ya no sabían ni dónde estaban, porque se tiraron algunos muchos años en todas las provincias andaluzas, y yo diría que españolas, encerrados muchos años, muchos años, algunos, incluso, sin problemas de salud mental, bueno, porque hacían alguna cosa y era una institución para recoger a cualquiera... La verdad es que aquello, bueno, recordar aquello ya no tiene tampoco mucho sentido: es una historia que ya mejor no recordarla, como se dice: es una historia para no recordar, ¿no?

En cualquier caso, como digo, hombre, yo agradezco, desde luego, muy honesta y sinceramente, y así lo transmitiré en la próxima reunión de Junta Directiva que tengamos, y en una asamblea que vamos a tener, precisamente, justo el viernes próximo, una asamblea general que vamos a tener en Jaén, con representación, como es lógico, de todas las provincias, y transmitiré, naturalmente, la buena disposición que he encontrado en esta Comisión de Discapacidad para apoyar y para ayudar a encontrar el camino; que espero que, de una vez por todas, la salud mental sea equiparada a cualquier otra patología, que hasta hace poco tiempo, lamentablemente, no era así.

Como digo, el año 2005 no ha sido la panacea —tenemos que ser honestos—, pero sí ha servido para que se produzca un revulsivo. Yo creo que hay una nueva sensibilidad en todas las autoridades sociosanitarias y en todos los Grupos parlamentarios, además —con absoluta seguridad lo acabo de comprobar ahora—, la buena disposición que hay por parte de todos. Yo creo que cualquier iniciativa que haya de tipo gubernamental —ya lo acaban de decir— va a ser apoyada por ustedes, porque veo la gran sensibilidad y solidaridad que hay, y, naturalmente, yo confío en lo mejor, y lo mejor es que este revulsivo va a seguir... Ha dado todavía pocos resultados, no el que hubiéramos querido. Ya se han inaugurado 10 recursos, algunos dispositivos; se han mejorado los recursos humanos, naturalmente lejos todavía de una situación para llamar..., no ideal, porque lo ideal prácticamente es una utopía en casi todas las cuestiones, pero, de verdad, se han dado algunos pasos. Pocos todavía, ¿eh?

Esperemos que estos compromisos vayan dando sus frutos, vayan poniendo las cosas en su sitio, es decir, vayamos recuperando un poco el tiempo perdido. Yo creo y me gustaría pensar que a la salud mental le ha llegado la hora; lo quiero pensar así a

raíz, bueno, a partir de las situaciones que estamos viviendo. Todavía hay muchas familias desesperanzadas. Yo, como Presidente de la Federación, que soy un convencido de que las cosas van a ir cambiando, yo estoy seguro —van a ir cambiando a mejor, naturalmente—. Todavía hay dramas familiares, ¿eh? todavía hay familias muy desesperanzadas, que cuesta trabajo todavía venderles el mensaje de que las cosas van a cambiar.

Se han hecho poquitas cosas todavía. Hay algunos compromisos ya contraídos, que yo espero que a lo largo de 2006 y lo que le queda al PISMA, que es el Plan Integral de Salud Mental, como saben, que tiene validez hasta el final de 2007... A mí me gustaría, y yo quiero lanzarlo ya aquí, para que vayamos pensando, incluso a los responsables de la salud y de salud mental, para que nos establezcamos o se vaya estudiando otro posible calendario a partir de 2007, porque 2007 es el final, diciembre llegará; que se cumplan, naturalmente, los compromisos que hay adquiridos y contraídos por las autoridades correspondientes desde 2003 hasta 2007, pero ya está muy vencido, muy vencido el período; pero que se quede ya otro compromiso establecido, e independientemente de que se cumpla lo que falta por cumplir hasta 2007, y que después haya otra herramienta, otro período de tiempo, que sea un calendario que nos apriete en el día a día, y que eso valga para que, como mucho, como mucho, en la próxima legislatura —yo diría que es muy largo, a mí me gustaría que fuera menor—, que la salud mental se ponga al nivel de cualquier otra patología.

Yo creo que los ciudadanos somos todos iguales, todos del mismo nivel, todos andaluces, todos españoles; creo que todos tenemos los mismos derechos, también las mismas obligaciones, pero también los mismos derechos.

No hay que olvidar que, detrás de todos los pacientes, siempre hay un pequeño drama. Yo diría que por la casuística y las particularidades de la salud mental, detrás de cada paciente puede haber con mucha frecuencia un trastorno de la convivencia, se crean problemas familiares, porque hay verdaderos problemas muy difíciles.

Yo creo —y quiero pensarlo así, de verdad— que a la salud mental espero que le haya llegado la hora de que tenga una atención digna y una atención sociosanitaria en condiciones.

Yo creo que se está empezando el camino, va a ser largo; pero, en cualquier caso, yo creo que, con voluntad y con lo que esta tarde he oído aquí, espero que las cosas van a empezar a ir bien. A mí no me gustaría ser defraudado en el tiempo. Espero que el calendario, pues corra a favor nuestro y que las cosas se puedan ir reordenando.

Así que yo he contestado de una forma general, a la vista de lo que he oído; pero, como he visto que aquí hay una absoluta coincidencia en las intervenciones de los Grupos, que veo, como les decía antes, mucha solidaridad, y especialmente mucho conocimiento, y en profundidad, de lo que es la salud mental, como estaba y como está, y como todos queremos que esté,

y espero que esa voluntad se vaya transformando en hechos y que, a corto plazo, y si en alguna ocasión tengo la satisfacción y el honor de poder estar delante de ustedes, que podamos hablar de otra manera y con otra visión de la situación.

Así que nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Acosta.

Y ha sido de lo que se trataba: de tener presencia aquí de un representante de una asociación tan importante como la suya y que pudiera dar a conocer a los distintos Grupos parlamentarios esa realidad con la que se enfrentan en el día a día.

Interrumpimos dos minutos para despedir al señor Acosta, no sin antes volver a agradecerle su presencia aquí esta tarde.

Muchas gracias.

El señor REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

—Nada. Gracias a ustedes.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000145, relativa a la lectura fácil para personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA

—Con el punto cuarto y último de este orden del día, con la proposición no de ley relativa a lectura fácil para personas con discapacidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, en cuanto tome asiento, la señora Ager, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

No podía tomar asiento: Estaba la silla encajada debajo del escaño. Muchas gracias.

Pues, bueno, damos paso a la proposición no de ley que mi Grupo trae esta tarde aquí, que se trata esencialmente de que existan libros de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, y esto, además, conlleva no solamente ya problemas de comunicación, sino que también..., bueno, pues el bagaje cultural de estas personas se puede ver enriquecido ostensiblemente.

La accesibilidad nosotros —y creo que todos los miembros de esta Comisión— la entendemos no

solamente en el transporte, o no solamente en la comunicación, ni en el tema urbanístico: la accesibilidad tiene que ser mucho más universal y en todos los campos.

Parece normal que, al oír hablar de accesibilidad, automáticamente enseguida pensemos en que las personas con discapacidad no pueden entrar o salir de sus casas, o de organismos oficiales, o de domicilios, o tal. El concepto es más amplio, como he dicho antes, abarca muchísimas más facetas, y desplazarse con normalidad puede ser un problema —cada vez menos hoy en día—, pero comunicarse sí sigue siendo, para las personas con discapacidad, un gran problema.

En este campo de la comunicación, debemos tener en cuenta que la información, así como el acceso y la comprensión de los mensajes, es lo que va a proporcionar, efectivamente y especialmente, a los discapacitados que puedan gozar de esa autonomía personal que se persigue, y la posibilidad de elegir, decidir, y también satisfacer, todas sus necesidades.

Las personas con discapacidad intelectual no deben tener vedado en ningún momento el aprendizaje, y mucho menos, desde luego, tampoco la cultura, y para ello tendremos que hacer que los entornos sean psicológicamente comprensibles para todos y para todas. La lectura es uno de los mayores placeres y, desde luego, una fuente de información; pero necesita ser adaptada, y más en el caso que nos ocupa.

Por todo lo anteriormente expuesto, pues nosotros creemos que se deben tomar las medidas oportunas para que las editoriales, pues trabajen en este sentido y hagan..., publiquen y hagan libros de texto de lectura fácil, y también habrá que, de alguna forma, instar a las bibliotecas para que en toda su extensión habiliten estas secciones y tengan fundamentalmente estos libros.

Yo esta proposición no de ley la concebí hace ya tiempo cuando la Constitución Europea se hizo, y en España contamos con una Constitución Europea adaptada a lectura fácil, y me ilusionó, por ejemplo... Yo leía un artículo que en la Constitución normal —digamos entre comillas— dice así —me voy a permitir leerlo—: «La Unión desarrollará con los países vecinos relaciones preferentes, con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación». Y el artículo que viene en la Constitución adaptada, de lectura fácil, dice simplemente —el mismo artículo—: «La Unión Europea quiere llevarse bien con los países vecinos. La Unión y los países vecinos pueden trabajar juntos». Esto es muy bonito: pensar que ese concepto que se daba en la Constitución Europea puede ser tan asequible como transcribirlo así para las personas que tienen esta discapacidad: es importante.

En España ya hay editoriales que trabajan así, como es, por ejemplo Kalandraka. Hay textos, por ejemplo, *El Quijote*, que ya está adaptado a lectura fácil; también se van a hacer inmediatamente, o

próximamente, *El Lazarillo*, *El Buscón*, *La Celestina*..., porque para eso están las ofertas de estas editoriales, como he dicho.

No solamente esto es, digamos, pensado para las personas que tienen discapacidad intelectual, porque las personas mayores también tendrían un acceso mucho más fácil a muchísimos textos con este..., digamos, esta forma de ser expuestos. También los inmigrantes lo cogerían con bastante agrado, porque tampoco entienden perfectamente nuestro idioma, síndrome de Down, autismo, para las personas que tienen disfasias...

Creemos que es sumamente importante y, de momento, yo solamente quiero... Pues, bueno, creo que todos estamos concienciados de lo que se pretende, y solamente voy a esperar el posicionamiento de los demás Grupos y pasaré a mi segunda intervención.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Pasamos al turno de posicionamiento. Por el Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

La atención a la discapacidad se ha caracterizado generalmente por el establecimiento de políticas referidas, sobre todo, a cuestiones sociales y del bienestar. Ahora es el momento de subrayar la democracia y los derechos humanos. Con ello, la política de apoyo a discapacitados se orienta hacia una clara perspectiva cívica.

También debe quedar patente la clara aspiración de la Junta a invertir en soluciones amplias para una sociedad que debe quedar accesible en tantos campos como sea posible para tantos ciudadanos como resulte posible. Por eso, la labor de ayuda a discapacitados debe orientarse a:

Primero, identificar y eliminar los obstáculos a la igualdad y a la participación; prevenir y contrarrestar la discriminación, y crear las condiciones necesarias para la igualdad entre chicos y chicas, mujeres y hombres con alguna discapacidad funcional.

La perspectiva de la discapacidad debe quedar integrada como parte obvia de todos los campos de la política y de toda la actividad pública. Así, el Gobierno de la Junta de Andalucía es responsable de que sus edificios y calles, sus actividades y su información, sean de carácter accesible.

En este sentido, y apoyando la proposición no de ley del Grupo Popular, debemos, desde las instituciones públicas, promover políticas en las que las personas con alguna discapacidad sean lo más autónomas posibles y proporcionarles, para que puedan conseguirlo, las herramientas necesarias. De este modo, el

aprendizaje, la lectura, la comprensión de mensajes y cualquier acceso a la cultura deben estar a su disposición, perfectamente adaptados a sus necesidades de comprensión, lectura, visión..., ya que es la única vía por la que pueden alcanzar las máximas cotas de autonomía e independencia.

El objetivo que, a nuestro entender, deben tener los materiales publicados en lectura fácil es el que éstos sean comprensibles por cualquier persona, a pesar de las dificultades lingüísticas o cognitivas que ésta pueda presentar. La lectura fácil debe adaptar al texto, tanto lingüístico como cognitivamente; tener en cuenta el contenido, el lenguaje, las ilustraciones y el diseño gráfico. Se trata, además, de combinar la fácil comprensión con la alta calidad y profesionalidad, y, para ello, desde la Junta se deben establecer, en colaboración con las editoriales, las pautas para conseguir textos de lectura fácil, escritos de forma entendible, pero con rigor y calidad.

En las bibliotecas andaluzas es necesario que existan estas secciones de lectura fácil. Estamos de acuerdo con el Grupo Popular en este punto, pues, de lo contrario, se limitarían las posibilidades de unas personas con respecto a otras y, por tanto, la igualdad de oportunidades.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y como he dicho anteriormente, y como he intentado, además, manifestar durante esta intervención, apoyamos esta proposición no de ley, que pensamos que es positiva y que supone un paso más para alcanzar la plena igualdad de las personas con alguna discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Señor Cabrero, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Para compartir el concepto que de fondo se está planteando en esta proposición no de ley sobre la accesibilidad. Es decir, cuando hablamos de accesibilidad, no nos estamos refiriendo a resolver los problemas que puedan existir en el ámbito urbano, en los entornos urbanos, en las viviendas, en los edificios públicos o privados o en el transporte público o privado, sino también la accesibilidad en el ámbito cultural, la accesibilidad en otros tipos de cuestiones que permitan también el ejercicio de los derechos a todas las personas, independientemente de la situación de discapacidad.

Desde ese punto de vista, nosotros compartimos la cuestión de fondo que se plantea, y también las medidas, los puntos que como propuesta se hacen para que las editoriales en Andalucía publiquen textos de lectura fácil que permitan una buena interpretación,

rápida y fácil, valga la redundancia, e los textos, igual que lo que se plantea para que se habiliten secciones de fácil lectura en el ámbito de las bibliotecas en Andalucía.

Por lo tanto, compartimos, sin ningún tipo de duda, y votaremos a favor de la proposición no de ley, no sin antes..., no queremos terminar sin plantear que, independientemente de que los textos, libros, o cualquier publicación, sean de fácil lectura, pues no siempre los mismos tienen un contenido, pues más positivo, más progresista, más humano, más de contenido social o todo lo contrario: menos humano, menos de contenido social. Pero, independientemente de eso, efectivamente, la lectura fácil facilita, valga la redundancia, la interpretación rápida de los textos.

Y, como se ha planteado la Constitución de la Unión Europea en relación a este asunto, nos hubiera parecido importante, muy positivo, que se hubiera hecho una redacción para una lectura fácil y entendible, también en el sentido positivo —al menos nosotros entendemos—, de un párrafo en su articulado que hubiera dicho «Nunca la guerra podrá ser utilizada para la resolución de ningún conflicto entre territorios, naciones o colectivos sociales», que se entiende fácil —es un texto, creo, interpreto yo, de fácil lectura, de interpretación fácil, y muy positivo—, para que ese contenido también facilite comportamientos entre las relaciones para las personas y los territorios y la gente que vivimos en este mundo, para permitir la habitabilidad y la paz en este mundo. Pero, en fin, lo sacamos al contexto de la alusión al texto constitucional de la Unión Europea.

Así que votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Cuenca Cabeza, tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy brevemente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que la cultura debe ser accesible para todos los ciudadanos y, por tanto, lo asumimos como un compromiso a la hora de impulsar iniciativas que consoliden este derecho.

El acceso a la cultura no debe estar condicionado por la condición económica, social o personal de los ciudadanos y ciudadanas, y es por lo que el Gobierno andaluz, a través del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, cuya vigencia acaba este mismo año, se marca varias líneas estratégicas para promover ese acceso de todos.

Yo no voy a profundizar en todas estas líneas de actuación, ya que en este sentido compareció en

esta Comisión la propia Consejera de Cultura, hace muy poquito tiempo, hablando de los programas de eliminación de barreras arquitectónicas, de la necesidad de acceso a la información cultural, y la accesibilidad en las instituciones; pero me gustaría hacer una pequeña referencia, como también lo ha hecho la portavoz del Grupo Andalucista, en referencia al concepto de lectura fácil, que es el tema que nos ocupa en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, la Asociación de Lectura Fácil denomina «materiales de lectura fácil» a aquellos elaborados con especial cuidado para que puedan ser leídos y entendidos por personas con dificultades lectoras o de comprensión. Estos materiales pueden ser libros, audiovisuales, documentos electrónicos, etcétera.

El proceso de elaboración de un libro de lectura fácil es bastante complejo, y uno de sus principios básicos es narrar una historia concreta y lógica, con una única línea argumental, evitando un lenguaje abstracto y simbólico. Pero esta complejidad no debe ser la causa de que no se elabore este tipo de materiales.

En lo que corresponde a la Administración autonómica, debemos resaltar el Plan de Impulso para la Lectura en Andalucía, destacando el apartado 5.1.5, «Bibliotecas para todos», que dice: «Los servicios bibliotecarios de Andalucía deben garantizar a toda la ciudadanía el acceso a los recursos lectores e informativos, y» —lo más importante— «sobre una base de igualdad, dirigidos, sobre todo, a los grupos minoritarios, entre ellos las personas con discapacidad física o sensorial».

Nos adelantaba también la Consejera en aquella comparecencia que ya se estaba trabajando, desde la Consejería de Educación, de Igualdad y desde Cultura, en la edición de materiales de lectura para colectivos con necesidades especiales, y la posibilidad de acuerdos con el movimiento asociativo para realizar este tipo de proyectos.

Asimismo, es importante destacar que el compromiso está explícito en el Pacto Andaluz por el Libro, por facilitar el acceso a los libros y a la lectura al número mayor de ciudadanos y ciudadanas en Andalucía.

Es decir, señorías, lo que quiero concretar con todo esto es que ya se está trabajando en este sentido, aunque queda trabajo por realizar.

En cuanto al posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros vamos a introducir dos nuevos puntos. El primero sería el punto cero —llamémoslo así—, previo al punto número 1 que presenta el Grupo Parlamentario Popular. El primero, como decía, el cero, sería: «Fomentar y consolidar el desarrollo de una industria editorial en Andalucía». Para nosotros es de vital importancia consolidar a las editoriales en Andalucía, para después ir al segundo punto de la parte propositiva que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que es tomar las medidas oportunas para que estas editoriales andaluzas publiquen textos de lectura fácil.

Y luego, en el punto 2, coincidiríamos y votaríamos a favor, en el sentido de... Cambiaríamos el

verbo «exigir» por «instar» —ya me parece que lo ha mencionado también la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, y quedaría: «Instar que en todas las bibliotecas de Andalucía se habiliten secciones de fácil lectura».

Y luego añadiríamos un nuevo punto, que sería el punto número 4 —si me he organizado bien—, el punto número 4. Nosotros entendemos que el punto número 4 sería «Incentivar a la red de bibliotecas de Andalucía a adquirir materiales de lectura fácil».

Y yo creo que, con eso, nosotros, pues votaríamos a favor de la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Le ruego que nos haga llegar el texto de las tres enmiendas que propone, porque son dos de adición y una de modificación, y concluimos con el turno del Grupo proponente.

La señora Ager Hidalgo tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Si la emoción me lo permite —gracias, señora Presidenta—, porque esto no es habitual. Yo, desde que me estoy sentando en estos escaños, no hay un precedente, pero creo que esto va en función... No hay un precedente en esta Comisión y con nuestro Grupo parlamentario, siendo yo portavoz —aclaro—. Pero, de todas formas, las actas están ahí, de las sesiones, y, de todas formas, congratularnos; o sea, sin lugar a dudas.

Y darle las gracias a todos los portavoces de todos los Grupos por su comprensión, y también por adentrarse de esta forma en esta proposición no de ley; que yo creo, sinceramente, que hoy vamos a salir todos contentos de aquí, porque es buena en el fondo, en la forma...

Si hay algo excluyente —ya lo hemos dicho también antes aquí—, son las barreras, y las barreras de información, pues, en gran medida. ¿Por qué? Pues porque, si hay dificultad para comprender algo, tanto sea oral como escrito, estamos imposibilitados para poder comunicarnos. Esta situación a lo que lleva, cuando tú no puedes comunicarte o no puedes entender algo, a lo que lleva es al aislamiento, y muchas veces casi a la exclusión. Entonces, esto vulnera exactamente, sin lugar a dudas, la igualdad de oportunidades.

No podemos pensar que nuestra sociedad es avanzada y vamos hacia ella si no creamos las claves oportunas para romper todas estas barreras. Yo me he paseado, desde que yo elaboré esta proposición, por las bibliotecas escolares y por las bibliotecas de los municipios, por las que he podido, y la verdad es que no he podido ver ningún libro que lleve el logo, en el lomo, que lleve el logo de «Lectura fácil», lo

cual quiere decir que aquí estamos en unas cotas bajísimas para conseguir ahora mismo lo que estamos proponiéndonos. Y es algo tan sencillo...

Porque decía la portavoz del Partido Socialista del Grupo Socialista que es complicado para las editoriales. Sí, es complicado, quizás porque les dé más trabajo y, a lo mejor, no demasiada rentabilidad; pero también las editoriales me imagino yo que están concienciadas, que son humanas y que son solidarias, y si no lo son, deben serlo. De ahí que instemos—y ahora ya pasará a decir o a posicionar con respecto a sus enmiendas— a las mismas editoriales.

Es que solamente consiste en hacer frases cortas, en no utilizar cifras, en tener un lenguaje positivo, en utilizar los verbos siempre en voz activa en vez de pasiva, para que sea más comprensible, no utilizar metáforas... Es que casi es simplificar el trabajo, aunque sea un trabajo extra y aparte. Y, como digo, creo que merece la pena. Es muy poco esfuerzo para obtener mucho beneficio.

Y, desde luego —eso sí—, decir que poco más voy a abundar yo aquí: Que aceptamos, por supuesto, las enmiendas que hace el Grupo Parlamentario Socialista; que cambiamos la primera palabra de ese segundo punto que teníamos en la parte dispositiva, y que, desde luego, vuelvo a insistir otra vez: que creo que debemos salir todos contentos. Vamos a finalizar un período de

sesiones con esta tarde, que ya no nos reunimos más en esta Comisión hasta que no volvamos del verano, finalizando con una proposición aprobada por unanimidad, que sigo insistiendo en que no es normal... Pues felicitarnos todos, la Mesa, los que estamos aquí de portavoces y de Diputados, y, bueno, que empecemos con este mismo pie. Yo contentísima.

Y nada más y muchas gracias, por el bien de las personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Entiendo que acepta las enmiendas, y tengo que solicitar la admisión a trámite por parte de los Grupos parlamentarios. No hay ninguna dificultad.

Bien. Pues pasamos a votar el contenido de la proposición no de ley con la incorporación de un punto, que sería el nuevo, que pasaría a formar parte del 1; el 1 pasaría al 2; el 3 comenzaría con la palabra «Instar», en vez de «exigir», y un cuarto nuevo. ¿Vale?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, pues nada.

Muchas gracias y hasta la próxima.